

UACM

Universidad Autónoma
de la Ciudad de México

Nada humano me es ajeno

COLEGIO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN Y CULTURA

**Nociones, entre mujeres universitarias,
del acoso y el cortejo en el transporte público.**

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN COMUNICACIÓN Y CULTURA

PRESENTA:

NAYELI CORREA SANTANA

DIRECTOR

MTRO. JAIME ERNESTO DÍAZ MARÍN

Ciudad de México, marzo de 2024

SISTEMA BIBLIOTECARIO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO COORDINACIÓN ACADÉMICA

RESTRICCIONES DE USO PARA LAS TESIS DIGITALES

DERECHOS RESERVADOS[©]

La presente obra y cada uno de sus elementos está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor; por la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, así como lo dispuesto por el Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; del mismo modo por lo establecido en el Acuerdo por el cual se aprueba la Norma mediante la que se Modifican, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Ciudad de México, aprobado por el Consejo de Gobierno el 29 de enero de 2002, con el objeto de definir las atribuciones de las diferentes unidades que forman la estructura de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México como organismo público autónomo y lo establecido en el Reglamento de Titulación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Por lo que el uso de su contenido, así como cada una de las partes que lo integran y que están bajo la tutela de la Ley Federal de Derecho de Autor, obliga a quien haga uso de la presente obra a considerar que solo lo realizará si es para fines educativos, académicos, de investigación o informativos y se compromete a citar esta fuente, así como a su autor ó autores. Por lo tanto, queda prohibida su reproducción total o parcial y cualquier uso diferente a los ya mencionados, los cuales serán reclamados por el titular de los derechos y sancionados conforme a la legislación aplicable.

*“Las experiencias moldean nuestro cerebro, pero nuestro cerebro
también moldea la forma en que experimentamos.”*

Helen Fisher

*“Tienes que andar y crear el camino andado;
no encontrarás un camino ya hecho.”*

Osho

“El saber es el único espacio de libertad del ser”

Michel Foucault

Agradecimientos.

A mis padres, mis dos pilares, con mucho cariño y amor, dedico este proyecto, a quienes me sostuvieron a cada paso en este camino,, sin su consejo, aliento y apoyo, jamás hubiese logrado llegar hasta aquí, agradezco la confianza que depositaron en mí desde mi primer día en esta hermosa institución, hoy que concluyo, me siento sumamente orgullosa de poder entregarles este logro a ellos.

A mi hijo Ángel, que a pesar de la distancia, ha estado presente de alguna manera, siendo un impulso para seguir adelante en momentos difíciles; a mi pequeña Regina, mi fiel compañera en este proceso, agradezco tu paciencia, comprensión y apoyo al compartir e intercambiar tu espacio, con mis horas de estudio, deseo que este logro, en el futuro, sea para ustedes, una motivación y ejemplo a seguir para impulsarlos a lograr lo que se propongan. Los amo mucho.

A mi casa de estudios, por abrirme las puertas al conocimiento y brindarme la oportunidad de cumplir este sueño y logro de vida. A mis profesores, pero sobre todo a mi director Jaime Días, por confiar y comprometerse con este proyecto, gracias por la paciencia y sus consejos en momentos de confusión y por el tiempo compartido.

A mi profesora Ruth, por acompañarme y aportar sus conocimientos en el desarrollo de esta investigación, por guiarme y apoyarme siempre académica y personalmente con sus consejos, siempre estaré infinitamente agradecida por eso.

A mis lectores la profesora Mariana Rodriguez y el profesor Javier Alvarado por aceptar e invertir un poco de su tiempo en la revisión y mejora de esta investigación. ¡Gracias por todo!

Contenido

Introducción	5
Planteamiento del problema	8
CAPITULO 1	11
Estado del conocimiento	11
1.-Violencia de Género	11
2.-Acoso sexual y tipos de acoso sexual.	15
3.- Discriminación y fenotipo	18
4.- Medidas de prevención en el Transporte público	20
5.- Uso y afluencia del Transporte público.	23
CAPITULO 2	27
Marco teórico	27
1.- Género.	27
3.- Acoso	38
4.- Imaginarios Sociales	48
CAPITULO 3	52
Metodología de la Investigación	52
Análisis.	58
1.- Acoso	58
2. Cortejo	66
Conclusión	73
Referencias	76

Introducción

Esta tesis lleva como título “Nociones, entre mujeres universitarias, del acoso y el cortejo, en el transporte público” aborda dos fenómenos sociales importantes que impactan a la sociedad de diferente manera, retomaremos definiciones y características de cada uno de los temas; así como de los estereotipos, las diversas representaciones y percepciones de las mujeres a partir del contexto en que se dan dichos temas.

Por otro lado, retomaremos el tema del cortejo abordado desde las experiencias y nociones de las estudiantes universitarias, con la finalidad de poder entender y conocer cómo construyen las nociones respecto a este tema, para poder conocer si es que el acoso puede transformarse en cortejo y de qué elementos depende para que esto suceda.

Para esta investigación, desarrollamos tres capítulos, en el primero desarrollamos el estado del conocimiento, consta de temas como violencia de género, que nos permitió obtener datos globales respecto a su definición y coincidencias de esta con otros autores, dentro de este mismo rescatamos algunas definiciones del acoso sexual, para conocer como lo abordan algunos autores, así como los tipos de acoso catalogados por diversas instituciones y autores.

Dentro de este primer capítulo, también retomamos algunas definiciones del racismo y discriminación, buscando explicar la relación que guardan con el tema del acoso ya que estos se catalogan como un tipo de violencia. Por otro lado tenemos las medidas de prevención en el transporte público, para conocer cuáles han sido los programas implementados por el gobierno que buscan contrarrestar y visibilizar el fenómeno del acoso que se presenta dentro de este transporte público.

Es importante conocer el uso y afluencia del transporte público, ya que, pudiera existir relación con la existencia del acoso dentro del transporte, ya sea en determinadas líneas del metro o estaciones, pues la gran cantidad de usuarios que prefieren este medio para trasladarse es variable dentro de toda la red e incluso se podría decir que el rango de edades y estatus social influyen en el uso de este.

El marco teórico lo colocamos en el segundo capítulo, aquí hablamos sobre el género ¿Qué es el género? Como se define, se divide y construye dentro de la sociedad para que se pueda dar la dominación masculina, tema que también desarrollamos como a través de la historia se ha ido desarrollando y construyendo a cada género dentro de la sociedad hasta nuestros días.

Por otro lado también abordamos los estereotipos sociales ya que consideramos importante ese tema para comprender las construcciones de las mujeres universitarias sobre cómo segmentan los perfiles de los acosadores. También en este capítulo explicamos ¿Qué es el acoso? Retomando algunas definiciones de diversos autores, así como las formas en cómo este se presenta.

No podemos dejar a un lado el cortejo, en este capítulo retomamos a algunos autores que nos explican cómo se da entre las personas esta interacción apoyándonos con el lenguaje corporal, que en este caso es la kinesia y la proxemia, que estudia los espacios corporales ambos relacionados estrechamente con el acoso ya que esclarece los elementos que infieren en los imaginarios de las mujeres, otorgando significado a ciertas acciones de acosador lo que les permite diferenciar el cortejo del acoso.

Por último, tenemos los imaginarios sociales que nos resulta sumamente importante integrar a esta investigación, ya que de estos dependen las definiciones otorgadas por las mujeres universitarias para los conceptos de los temas centrales de esta investigación e identificar los elementos que construyen al imaginario que dependen de la cultura y entorno de cada persona y que les permite darle significado a cada situación o experiencia y así identificar tanto el acoso como el cortejo.

La metodología utilizada en este proyecto ha sido la aplicación de grupos focales, es importante para nosotros conocer ese intercambio de opiniones respecto a nuestro tema central, así como ese feedback que entre las participantes se realizan para complementar sus propias ideas y enriquecen los resultados obtenidos, pues consideramos que la confianza que existe entre grupos no es la misma en entrevistas aplicadas individualmente.

Planteamiento del problema

La investigación surge con la finalidad de identificar y comprender las diferentes nociones de las mujeres universitarias respecto a la construcción de acoso y el cortejo. Para realizar esta investigación nos basamos en las experiencias tanto de acoso como de cortejo, que experimentan las mujeres universitarias dentro del transporte público en la Ciudad de México.

Actualmente, el acoso sexual es catalogado como un fenómeno social importante, sobre todo por la necesidad de las mujeres de visibilizarse dentro de diversos ámbitos tanto económicos como sociales, donde anteriormente no se les consideraba. Cada vez menos mujeres optan por quedarse en casa a realizar solo labores domésticas o cuidado de su familia, y salen de sus casas a trabajar, estudiar o desarrollar actividades diversas con otras personas, experimentando así diversos episodios de acoso sobre todo dentro del transporte público, el cual suelen utilizar para trasladarse a diversos puntos.

Son estas mujeres principalmente jóvenes, adolescentes estudiantes y trabajadoras, de estratos medios y medios bajos, quienes usan dicho transporte, la mayoría de estas no dispone de alternativas eficientes para desplazarse por la ciudad.

Por ello es que nos enfocamos en mujeres estudiantes de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM), con la finalidad de poder conocer, analizar y entender cómo este sector social construye y reproduce los imaginarios sobre ambos temas, a partir del bagaje académico con el que cuentan. Cabe señalar que, dentro del modelo académico de la UACM, esta propone una educación humanista, científica, crítica y con sentido social, lo que permite que los estudiantes adopten un compromiso real con los derechos y la dignidad social, desarrollando su pensamiento crítico impulsándonos a cuestionar la realidad y construir opiniones propias y genuinas mediante la reflexión.

En este sentido, sabemos que el tema investigado, impacta en gran medida a las mujeres universitarias, que diariamente se trasladan en el transporte público para realizar diversas actividades, lo que las vuelve vulnerables a experimentar episodios de acoso o cortejo, nos interesó investigar sobre este tema para conocer y analizar qué factores económicos y culturales influyen en las mujeres universitarias en la construcción de sus imaginarios respecto a la diferenciación entre el acoso y el cortejo

De acuerdo con Chávez (2020, p.37) datos divulgados por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en 2017,

Un tercio de las mujeres en todo el mundo son afectadas por la violencia física o sexual y, muchas veces, el agresor es la propia pareja. Además, según el organismo internacional, 35 % de todas las mujeres, en algún momento, enfrentarán una situación de violencia. En el grupo de mujeres entre 15 y 44 años el riesgo es mayor de ser violada o sufrir algún tipo de violencia doméstica que de tener cáncer o sufrir accidentes de carro (2020, P. 37)

El eje central de esta investigación, fueron las percepciones de las mujeres respecto a los temas del acoso y el cortejo, partiremos de dichos ítems para lograr conectar diversos subtemas que nos permitan comprender la percepción de las mujeres estudiantes universitarias sobre el acoso, la reinterpretación del acoso de acuerdo con las condiciones o entorno en el que se da este fenómeno, así como con los tipos de acoso que se presentan.

La definición de la violencia de género, también, fue pieza importante para desarrollar este trabajo de investigación, ya que este es un fenómeno de suma importancia en nuestro país, pues cada día los casos de violencia de algún tipo, van en aumento, por esta razón se busca identificar la percepción de las mujeres estudiantes universitarias respecto para comprender bajo qué condiciones surge y se desarrolla, dicho fenómeno.

La transformación del acoso podría depender del contexto en el que se encuentran los individuos o bien por el tipo de personas que lo ejercen, es por ello que esta investigación se llevó a cabo con el objeto de lograr identificar las diversas percepciones que tienen las mujeres sobre el tema. Por otro lado, los factores que infieren en la construcción de los conceptos de acuerdo con las condiciones específicas en que estos se expresan, y los sujetos concretos que participan de dicho fenómeno.

También se busca analizar cómo en algunos casos se presenta una transformación del concepto de acoso hacia el cortejo, de acuerdo con las condiciones específicas en las que se dan estas interacciones sociales y la percepción de las mujeres estudiantes universitarias sobre los sujetos concretos que la ejercen.

Diversos estudios se han realizado sobre la percepción del acoso sexual en lugares públicos, sobre violencia de género, sobre la percepción de las mujeres y los elementos que permiten redefinir este fenómeno. Sin embargo, aunque ya se tocaron dichos temas, este estudio buscó identificar los elementos que permiten transformar dentro del imaginario de las mujeres estos hechos que cotidianamente se presentan en el transporte de la Ciudad de México.

Por tal motivo esta investigación, se realizó con la finalidad de, concientizar y enriquecer el conocimiento de la sociedad sobre situaciones particulares que suceden en el transporte público y que incluso solo notan las mujeres sin llegar a exteriorizar las concepciones y sentidos que le dan a dichas experiencias, las cuales, enriquecen el entendimiento y análisis de los elementos culturales en las que estas se desarrollan, por ello se busca visibilizar dichos sentidos y concepciones sobre estos fenómenos que no suceden de forma aislada.

Tanto el cortejo, como el acoso se relacionan con la comunicación ya que forman parte de la interacción entre los individuos, ya que, el intercambio de gestos, ademanes, palabras o expresiones, comunica transmitiendo diversos significados, de tal forma que las mujeres puedan recibir un mensaje, transformándolo a su vez como cortejo o acoso, dependiendo de los imaginarios obtenidos de su cultura y creencias.

Fue interesante identificar los factores que influyen a las mujeres para determinar cuándo una situación de violencia es considerada como tal y cuando puede no ser la raíz de su percepción del término acoso en función del contexto en el que sucede el evento así como su cultura.

CAPITULO 1

Estado del conocimiento

1.-Violencia de Género

En este primer capítulo comenzamos abordando el tema de violencia de género, complementando más adelante con el fenotipo y discriminación, es preciso desarrollarlos para lograr identificar la relación de estos tres tópicos con el acoso que las mujeres universitarias experimentan en el metro.

De acuerdo al artículo realizado por María A. Banchs (1996) para la revista venezolana *Análisis de Coyuntura*, la autora, define la violencia como un acto que se desprende del hecho mismo de ser hombre o mujer que se dirige de un género hacia otro, habiendo formas poco estudiadas de la violencia “generalmente psicológica” de la mujer hacia el hombre, la violencia más frecuente y multifacética es la del hombre hacia la mujer.

La violencia de género “forma un solo cuerpo con las injusticias estructurales y alimenta la lógica imperante de una cultura violenta donde se nos trata de acostumbrar al dominio de unos a otros como forma natural de vida y sustento ideológico de una sociedad de subordinación” (Banchs, 1996. p. 14).

Por esto, consideramos que, la violencia de género se presenta dentro de una sociedad sexista, jerárquica, de un hombre hacia una mujer, empujada por la competencia y desigualdad en la que vivimos.

Para especificar más sobre los tipos de violencia retomamos la *Ley general del Derecho de las mujeres a una vida libre de violencia* en el Título Primero, Capítulo I de las Disposiciones Generales, Artículo 6 las distintas formas de violencia de género según como lo cataloga y enlista (2015, p 3):

*Violencia física. - Cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas.

*Violencia psicológica. - Es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio.

*Violencia patrimonial. - Es cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima.

*Violencia sexual. - Es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la Víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto.

*Violencia económica. - Es toda acción u omisión del agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral.

La violencia también se puede presentar dentro de la familia y la Ley general del Derecho de las mujeres a una vida libre de violencia la define de la siguiente manera

en su Título II De modalidades de la violencia, Capítulo I De la violencia en el ámbito familiar Artículo 7 (2015, p. 4):

*Violencia familiar. - Es el acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar, o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, cuyo Agresor tenga o haya tenido relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato o mantengan o hayan mantenido una relación de hecho.

Por otro lado menciona también el ámbito laboral donde no queda exento ese espacio de presentar violencia en su Capítulo II, De la violencia laboral y docente Artículo 10 (2015, p. 4):

* Violencia Laboral y Docente: Se ejerce por las personas que tienen un vínculo laboral, docente o análogo con la víctima, independientemente de la relación jerárquica, consistente en un acto o una omisión en abuso de poder que daña la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de la víctima, e impide su desarrollo y atenta contra la igualdad. Puede consistir en un solo evento dañino o en una serie de eventos cuya suma produce el daño. También incluye el acoso o el hostigamiento sexual.

Dentro de este mismo ámbito laboral se menciona lo que constituye la Violencia Laboral y lo define como:

La negativa ilegal a contratar a la Víctima o a respetar su permanencia o condiciones generales de trabajo; la descalificación del trabajo realizado, las amenazas, la intimidación, las humillaciones, la explotación, el impedimento a las mujeres de llevar a cabo el período de lactancia previsto en la ley y todo tipo de discriminación por condición de género. *Ley general del Derecho de las mujeres a una vida libre de violencia*, Capítulo II, De la violencia laboral y docente en el Artículo 11.

En su Capítulo II De la violencia laboral y docente en su Artículo 13 considera el hostigamiento sexual como un ejercicio de poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en los ámbitos laboral y/o escolar. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva.

Por otro lado, en el Artículo 13 de la Ley general del Derecho de las mujeres a una vida libre de violencia también menciona y se define el hostigamiento sexual como: “Una forma de violencia en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos”

Estas definiciones nos permiten entender que la violencia de género ejercida hacia las mujeres engloba desde la violencia psicológica hasta la violencia física y esta última entre una de sus expresiones se encuentra dentro la violencia feminicida, la expresión máxima de violencia de género, lo que nos permite entender por qué es tan grave este fenómeno actual que está afectando en demasía a este género.

En este sentido, la autora Rozas (2015) coincide con las definiciones antes desarrolladas de la LGAMVLV, pues menciona que “la violencia de género es un tipo de violencia física o psicológica ejercida contra cualquier persona sobre la base de su sexo o género que impacta de manera negativa su identidad y bienestar social, físico o psicológico.” (2015, p.17)

La violencia de género es un problema que cada día se vuelve más común en la sociedad actual, las mujeres que suelen transitar dentro del transporte público experimentan episodios de violencia del tipo sexual en sus diferentes formas, esta viene de la mano con la discriminación, la cual, segrega y categoriza a los individuos, comenzando por el género, colocado a los hombres por sobre las mujeres a partir de su sexo y su constitución biológica, generando desigualdad, promoviendo la violencia de género, ya que la discriminación también es considerada un tipo de violencia.

Dichos actos ejercidos hacia las mujeres que violentan los derechos inalienables de las mujeres deben ser condenados, investigados y castigados por los poderes públicos, por esta razón es que la violencia de género se liga directamente con el acoso, al ser conductas que afectan y modifican las actitudes de las mujeres, al utilizar este transporte público, pues generan temor, inseguridad así como la modificación en sus rutas, o formas de vestir con la finalidad de evitar malas experiencias.

2.- Acoso sexual y tipos de acoso sexual.

Diversos autores han buscado entender a partir de diversas teorías, la definición del acoso, al revisarlas podemos notar que no difieren mucho respecto a la definición del tema principal, Rovira (2020) propone la siguiente definición de acoso:

El concepto “acoso” hace referencia entre otras cosas, a la acción de perseguir sin darle tregua ni reposo, a un animal o a una persona, así como también al acto de apremiar de forma insistente a alguien con molestias o requerimientos. De estas acepciones podemos considerar el acoso como una conducta de naturaleza ofensiva y perturbadora en la que la persona acosada experimenta sentimientos de angustia y malestar (2020, p.1).

Para que una acción sea considerada como acoso, debe ser realizada sin consentimiento de una de las partes, en este caso de la víctima, la cual involucra sentimientos y malestar respecto a la experiencia que vive en ese momento, observamos que hasta ahora no involucramos cultura ni el contexto, simplemente la acción de persecución hacia la mujer, la cual resulta ser ofensiva para ellas.

Dentro del desarrollo de este concepto conviene mencionar la definición de la revista *International e-Journal of Criminal Sciences* número 14 Varela menciona sobre el acoso:

Son prácticas de connotación sexual ejercidas por una persona desconocida, en espacios públicos como la calle, el transporte (...)

que suelen generar malestar en la víctima. Estas acciones son unidireccionales, es decir, no son consentidas por la víctima y quien acosa no tiene interés en entablar una comunicación real con la persona agredida (Varela, 2019, p. 2).

Es común que este tipo de acciones violentas hacia las mujeres sucedan dentro del transporte público, el cual deben utilizar para trasladarse al lugar al que necesitan ir para realizar algún tipo de actividad, para muchas resulta desagradable ser agredidas por algún tipo de violencia sexual por individuos desconocidos con los cuales no se tiene intención de interactuar.

Podemos hablar de acoso cuando no se tiene relación con el agresor, aunque también puede darse entre personas que se conocen entre sí, estos actos se dan cotidianamente tanto en el transporte público como en espacios públicos y privados, dentro de alguna empresa o bien en una institución escolar o entre otros espacios, en la presente investigación nos enfocaremos en el Transporte Público Metro, de la Ciudad de México.

Para contrastar un poco estas definiciones traeremos a colación a Román (2020) que señala sobre el acoso sexual:

El acoso sexual en espacios públicos puede manifestarse por medio de actos de naturaleza sexual, verbal o gestual, comentarios e insinuaciones de carácter sexual, gestos obscenos que resulten insoportables, hostiles, humillantes u ofensivos, tocamientos indebidos, roces corporales, frotamientos contra el cuerpo o masturbación en el transporte o lugares públicos (2020, p. 84).

A partir de esta idea comprendemos que el acoso se presenta en diversas formas, prevaleciendo las conductas inapropiadas hostiles o humillantes. En lo que respecta en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia se define al acoso sexual como:

Una forma de violencia en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de

indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos (Art. 13).

Esta última definición nos da pie a desarrollar los tipos de acoso, lo que nos permitirá identificar cada una de sus presentaciones y a su vez describirlas. Manjarrez (2018) en su artículo “Periodistas sonorenses en resistencia ante el acoso sexual” menciona que:

Si se enlistaran algunas de las múltiples formas que toma el acoso sexual, se incluirían los contactos físicos no deseados, gestos, miradas lascivas, comentarios acerca del cuerpo o vestimenta, bromas, insultos verbales, invitaciones comprometedoras o insistentes, entre muchas otras (Manjarrez, 2018, pp. 337).

En México, las mujeres que ocupan el servicio de transporte público, son sujetas a diversas circunstancias que van desde los empujones, retrasos en el sistema, robos, etc., entre estas situaciones se encuentra el acoso sexual. Esta situación se presenta diariamente y causa que las mujeres usuarias de este transporte se sientan inseguras dentro del mismo.

Hasta aquí se entiende que el acoso sexual no solamente involucra el acto físico entre la víctima y el victimario sino que también puede tratarse de un hostigamiento verbal que cause alguna incomodidad a las mujeres dentro del transporte público. No obstante los tipos de acoso no están completamente categorizados, hasta aquí, se considera que existen acciones aún más violentas que cotidianamente experimentan las mujeres.

Reyes (2018) menciona en su investigación para la Dirección de Análisis Legislativo, los tipos de acoso que las mujeres han sufrido en el metro por los cuales se han acercado a denunciar, dicha investigación abarca hasta el año 2017. Estas agresiones consisten en miradas lascivas, eyaculación sobre la persona, besos forzados y de manera generalizada menciona que se presentan los tocamientos, fotos o videos sin consentimiento de la víctima, muestra de genitales, ficción de genitales y finalmente majaderías sexuales.

Con esto entendemos las dificultades a las que se enfrentan las mujeres en el transporte público metro, las agresiones a las que se exponen son sumamente complicadas de sobrellevar pues violentan su integridad, seguridad y dignidad ya que dichos eventos no se consideran aislados. Por esta razón es necesario incorporar a la definición de violencia de género los tópicos de racismo y discriminación, ya que ambos temas sugieren que son acciones violentas; por un lado teniendo a la discriminación que divide, como el racismo que excluye, con lo cual pensaríamos que la violencia ejercida hacia las mujeres podría deberse a la necesidad de segregar a las mujeres violentando su integridad.

3.- Discriminación y fenotipo

Lo mismo sucede con la discriminación que es un mal que aflige a la sociedad, existen varios tipos los cuales se ejercen por educación en casa y contexto, desinformación o por pertenecer a algún nivel socioeconómico, esto conlleva al surgimiento de la desigualdad e intolerancia hacia los demás. La palabra “discriminación” explica Rodríguez (2006) se trata de un término polisémico que se utiliza en diferentes sentidos, menciona que el diccionario de la lengua española ofrece dos definiciones 1. Discriminar: Separar, distinguir, diferenciar una cosa de otra. 2. Dar trato de inferioridad, diferenciar a una persona o colectividad por motivos raciales, religiosos o políticos, etcétera.

En este sentido ambas definiciones ofrecen una postura de “separar y diferenciar” quizá una de ellas no tan despectivamente como la otra, lo que nos permite ver que la discriminación se va a referir al hecho de distinguir o diferenciar una cosa de otra, aplicado a la sociedad nos referimos a una persona de otra.

La discriminación puede presentarse dentro de cualquier sector de la sociedad el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) define la discriminación a partir de la Ley Federal para prevenir y eliminar la discriminación de la siguiente manera:

Se entenderá por discriminación toda distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas (CONAPRED, 2008, p.1).

Por su parte el CONAPRED complementa esta definición desde otro ámbito:

Desde el ámbito sociocultural la discriminación se manifiesta con actitudes de desprecio, rechazo e intolerancia hacia una persona o grupo de personas; estas conductas discriminatorias están fundadas sobre la base de los prejuicios negativos y los estigmas relacionados con una desventaja inmerecida. Estas conductas tienen por efecto (intencional o no) limitar los derechos y las libertades fundamentales de las personas a quienes se está discriminando y disminuir sus oportunidades de desarrollo (CONAPRED, 2008, p.1).

Estas prácticas nulifican la integridad y derechos de los individuos las cuales en ocasiones no alcanzamos a distinguir cuando las experimentamos o bien ejercemos hacia otra persona al normalizarlas. La discriminación puede dejar efectos negativos en la víctima en sus actitudes, decisiones o bien en su desarrollo social e inclusive puede causar la muerte, tal como sucede con el acoso, dependiendo el nivel en el que se ejerza puede causar efectos psicológicos, físicos hasta concretar la muerte en casos extremos.

Por esta razón, la discriminación está ligada al acoso sexual igual que la violencia de género al generar afectaciones, segregarlas o marginarlas de manera violenta o simplemente al tratar de invisibilizarlas. La discriminación no se considera un acto de segregación exclusivo de raza o color de piel, también se considera una cuestión de género Rozas (2015) explica:

Las conductas de acoso y abuso sexual en medios de transporte público y en la infraestructura de acceso, cometidas mayoritariamente pero no exclusivamente contra mujeres adultas jóvenes, mujeres jóvenes y adolescentes, constituyen actos de violencia basados en razones de género, y por lo tanto, son actos discriminatorios en contra de una proporción muy importante de los usuarios/os que hacen uso de los modos de transporte público para desplazarse en los espacios urbanos (Rozas, 2015 p.).

Por lo tanto se puede decir que, la discriminación se entiende como una segregación de un género específico y no solo a características de una persona, y que la violencia de género conserva una estrecha relación con la discriminación directa hacia las mujeres. Así como la relación que guarda con el fenotipo lo cual está presente en la vida cotidiana como un fenómeno social, partiendo de las características físicas de las personas. Zeron (2011, p. 22) aborda el fenotipo en la revista de periodontología, “como una característica bioquímica, fisiológica, o un rasgo físico específico”, es decir el color de ojos, tono de piel, conductas, etc.

Por tal motivo, pudiera ser que el fenotipo esté ligado a la discriminación y a su vez al acoso sexual, puesto que distingue y separa a las mujeres que son “elegibles” para recibir dichos actos violentos, puesto que debe existir alguna característica especial, corporal, para poder ejercer dicha violencia hacia las mujeres.

4.- Medidas de prevención en el Transporte público

La movilidad urbana en las grandes ciudades se ha convertido en pieza clave para la sociedad, por esta razón el transporte público debe ser eficiente y suficiente para trasladar a los millones de personas que diariamente utilizan este medio para movilizarse a los espacios y sitios en los que deben realizar sus actividades.

Conforme se ha masificado el uso de los servicios de transporte público en los espacios urbanos, asociado a las crecientes tasas de urbanización y a la concentración de la población en grandes conglomerados urbanos, ha emergido una nueva arista de la seguridad del transporte vinculada a la denominada violencia de género que también se debe enfrentar como problema relevante de la gestión reguladora del sector. Específicamente, se trata de conductas que corresponden a prácticas de acoso y abuso sexual ejercidas mayoritariamente (pero no exclusivamente) sobre mujeres y niñas usuarias del transporte público, que son agredidas tanto en los medios de transporte propiamente tales como en la infraestructura de acceso a dichos medios (Rozas, 2015, p. 1).

Para reducir estos episodios de acoso en el Sistema de Transporte Colectivo Metro (STCM), en la Ciudad de México, se han implementado diversos programas que procuran proteger la integridad de las usuarias, y aunque estos programas no son del conocimiento de la mayoría de las mujeres, han procurado mantenerlas a salvo de estas prácticas violentas desde su implementación.

Siendo el STCM el transporte por excelencia en la Ciudad de México, de acuerdo con Soto (2016) diariamente se realizan más de cuatro millones de viajes y en cuanto a los transportes del mundo se considera que el de la Ciudad de México es el que cuenta con mayor flujo anual. Lo que nos lleva a pensar en las aglomeraciones que esto causa diariamente por el uso exclusivo que se le da a este transporte en la Zona Metropolitana, propician que el fenómeno del acoso hacia las mujeres que utilizan este medio de transporte se presenten, debido a lo apremiante de esta situación en la Ciudad de México se realizaron varias investigaciones sobre las conductas de acoso y abuso sexual para así poder darle la atención oportuna.

De acuerdo a información de Reyes (2018, p.10) en la Ciudad de México se implementó en el 2007 por parte del gobierno de en ese entonces del Distrito Federal el programa denominado “Viajemos Seguras”, el cual continua vigente y

tiene el objetivo de prevenir, atender y sancionar la violencia sexual cometida contra las mujeres que viajan en el transporte público implementando las medidas de separación de vagones exclusivos para mujeres. Menciona también que con este programa se busca promover la cultura de la denuncia pues en ocasiones por desinterés o desconocimiento sobre el tema las mujeres no ejercen su derecho a ser escuchadas.

Con estas acciones, se permitió atender un problema social agudo que se presenta en la cotidianidad de las mujeres, por esta razón y para fortalecer aún más dichos programas, se desplegó la “Estrategia 30-100” la cual contempla acciones de impacto inmediato que permiten prevenir, atender y sancionar, acciones violentas hacia las mujeres, con el despliegue de elementos de seguridad operativos de vigilancia y separación para la movilidad segura de mujeres y niñas en 198 estaciones del STCM, así como, la repartición de 25 mil 851 silbatos a usuarias del transporte público, los cuales, resultaban insuficientes para los millones de personas que transitan por este transporte, por lo cual, esta medida se catalogó como un fracaso.

Los programas antes mencionados fueron implementados bajo premisa de proteger a la “víctima mujer” lo que quiere decir Reyes en CEPAL (2015) es que, “para que no se le acose, ella debe usar un transporte especial, lo que implica que no se tiene en cuenta que el trasfondo del problema es cultural y que la segregación, en lugar de solucionar el problema, a largo plazo lo puede agudizar.”

Precisamente, por la violencia y el acoso que actualmente viven las mujeres dentro del transporte público, es preciso mencionar el derecho que tienen a la seguridad, por el simple hecho de ser un individuo dejando de lado el género, pues los hechos delictivos, no son neutros para hombres y mujeres, ya que el impacto para ambos es distinto, debido a que la seguridad sexual se ve comprometida más en ellas e inclusive en ocasiones peligran su vida.

5.- Uso y afluencia del Transporte público.

Cabe señalar, que el uso de este transporte tiene una demanda variable definida mayormente por el estrato social, el género sin dejar de lado el nivel socioeconómico “la necesidad de movilidad puede ser resuelta, en los casos de personas de ingresos más altos, mediante el empleo de otros modos de transporte” (Rozas, 2015,p. 34).

Inclusive el uso del metro pudiera estar condicionado a la edad pues datos del STCM indican que la cantidad de accesos pagados para los meses entre Junio y Septiembre a este transporte tan sólo en la línea 8 que corre de Constitución de 1917 a Garibaldi es de 19, 325,054 contra los accesos gratuitos, que son los que en su mayoría utilizan adultos mayores y personas con discapacidad es de 2, 130,353. (STCM, 2021)

También Rozas (2015) explica que el ingreso a la movilidad puede estar condicionada al género pues usualmente si en casa se cuenta con un automóvil particular generalmente es el hombre el que lo utiliza, obligando a las mujeres a utilizar el transporte si los horarios de sus actividades no coinciden.

Por otro lado, la afluencia del metro es muy amplia, el STCM tiene como dato oficial en un gran total de por lo menos el del año 2021 es de 218, 891,652 únicamente en los meses de Julio a Septiembre, cifra que engloba a todas las líneas del metro, mientras que únicamente en la línea 8 su afluencia es de 21, 455,407 durante los mismos meses (STCM, 2021).

Según información del Sistema de Transporte colectivo Metro, la línea 8 en la cual nos enfocamos para realizar esta investigación y que corre de Constitución de 1917 hacia Garibaldi/Lagunilla, la afluencia total entre el año 2018 y 2019 y 2019 al 2020 se han registrado variaciones a la baja con el -0.7 y -42.82 respectivamente, dichos datos nos muestran una mayor reducción en el año pandémico, lo que no reduce el acoso sexual pero si modifica las formas en las que se presenta.

Tabla Afluencia en líneas del metro 1.1

LÍNEAS	2018	2019	%VAR 2018 - 2019	2020	%VAR 2019 - 2020
1	243,150,084	242,787,412	-0.15	141,606,476	1.20
2	274,537,092	269,149,446	-1.96	137,704,512	-48.84
3	226,483,846	222,368,257	-1.82	124,140,035	-44.17
4	30,599,358	29,013,032	-5.18	16,102,275	-44.50
5	87,336,862	86,512,999	-0.94	48,816,889	-43.57
6	50,554,660	49,945,822	-1.20	26,086,778	-47.77
7	106,551,771	108,152,051	1.50	54,967,994	-49.18
8	133,719,638	133,620,679	-0.07	76,407,157	-42.82
9	113,317,096	113,765,528	0.40	68,615,200	-39.69
"A"	102,576,167	112,288,064	9.47	74,680,911	-33.49
"B"	152,732,734	152,545,958	-0.12	87,833,699	-42.42
12	125,915,705	134,900,367	0.00	78,214,776	-42.02
Neum.	1,418,983,141	1,407,861,184	-0.78	782,281,015	-79.97
Férrero	228,491,872	247,188,431	8.18	152,895,687	-61.67
RED	1,647,475,013	1,655,049,615	0.46	935,176,702	-43.50

Fuente: Sistema de Transporte Colectivo Metro, 2021.

De Acuerdo al portal oficial del Sistema de Transporte Colectivo Metro, la afluencia estación por estación en la Línea 8 Constitución – Garibaldi/Lagunilla entre los años 2021 a 2023 es la siguiente:

Tabla 1.2 Afluencia línea del metro periodo 2021 – 2023

Estación	Afluencia	
	2021	2023
Constitución de 1917	3,515,236	9,426,218
UAM I	1,028,172	2,242,905

Cerro de la estrella	517,213	959,417
Iztapalapa	484,121	929,044
Atlalilco	697,620	1,325,457
Escuadrón 201	900,271	1,901,822
Aculco	453,168	800,224
Apatlaco	815,187	873,033
Iztacalco	929,106	1,303,681
Coyuya	1,069,183	1,921,844
Santa Anita	340,348	439,596
La viga	340,348	526,996
Chabacano	312,291	374,055
Obrera	672,151	1,164,807
Doctores	602,466	942,722
Salto del Agua	560,063	2,135,282
San Juan de Letrán	1,282,607	2,252,940
Bellas Artes	846,940	1,707,698
Garibaldi Lagunilla	783,083	1,634,444
TOTAL	16,031,484	32,872,185

Fuente: Sistema de Transporte Colectivo Metro, 2023.

La gráfica anterior nos muestra un ejemplo respecto a la afluencia que se presenta estación por estación en la Línea 8 del Metro, teniendo los niveles más altos en 4 de ellas que son: Constitución de 1917, UAM I, Coyuya y San Juan de Letrán, aquí podemos ver que durante un viaje por toda la línea se presentan amplias variaciones entre una estación y otra respecto al ingreso de pasajeros a los trenes, lo que representaría quizá mayor incidencia de acoso sexual en estas zonas.

Destacando en materia de afluencia respecto al Sistema de Transporte Colectivo (Metro) que es el más grande de Latinoamérica, con 226 kilómetros que consisten en 12 líneas y 195 estaciones. Son cerca de 7 millones de personas que utilizan el Metro todos los días, de un total de 15.7 millones que se transportan de distintas maneras por la ciudad, de las 15.7 millones de personas que se trasladan diariamente, más de la mitad son mujeres (Valor, 2018, P.1).

Por otro lado, según la Estadística de Transporte Urbano de Pasajeros del INEGI, de manera general hasta el mes de Noviembre del 2022 en su tabulador, la afluencia de pasajeros es la siguiente:

Tabla 1.3 Afluencia tipos de transporte público

Denominación	Usuarios
Metro	91.8 millones
Red de transporte de pasajeros	13.1 millones
Tren Ligero	2,268 mil
Metrobús	35,980.5 mil
Trolebús	7,516 mil

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 2022.

Con lo anterior podemos decir que, la alta afluencia reportada dentro del transporte público, pudiera propiciar actos violentos en contra de las mujeres, al reducir el espacio entre los usuarios dentro de los vagones, ya que al ser este el medio de transporte por excelencia para la mayoría de los habitantes de la ciudad, genera grandes aglomeraciones

CAPITULO 2

Marco teórico

En este apartado es preciso desarrollar cuatro conceptos básicos como el género, estereotipos sociales, acoso y el imaginario social los cuales permitieron encontrar el camino para realizar el instrumento para recolectar experiencias sobre percepciones de las mujeres universitarias más certeras que pudimos analizar y obtener los objetivos planeados. Para ello comenzaré desarrollando el tema del género retomando a Marta Lamas y Pierre Bourdieu.

1.- Género.

1.1 ¿Qué es el género?

Marta Lamas aborda el género como una construcción social que parte de la división sexual, “el cual varía respecto a los espacios sociales y culturales asignados a las mujeres y a los hombres” (Lamas, 1996, p. 25), lo que condiciona la posición de los individuos dentro de la sociedad partiendo de las atribuciones que se le da culturalmente a cada género. Esta definición parte desde el punto de vista de la autora, de la diferenciación entre los cuerpos sexuados y los cuerpos socialmente construidos, ella señala que esta diferenciación forma parte de procesos de subordinación, diferenciación y dominación entre hombres y mujeres.

Mientras que el género es una construcción social que atribuye a los individuos posiciones a partir de percepciones que permite a los individuos tomar alguna postura para relacionarse con los demás, el sexo es la parte biológica que diferencia a la mujer del hombre, en este sentido, Marta Lamas define al género, como “el resultado de la producción de normas culturales sobre el comportamiento de los hombres y las mujeres mediado por la compleja interacción de un amplio espectro de instituciones económicas, sociales, políticas y religiosas” (1996, p. 12). Colocando este término como un fenómeno cultural que jerarquiza a los individuos. Por el contrario, el sexo se limita a la diferenciación biológica de los cuerpos y a su vez dota sentido a la construcción de género.

Bourdieu (2000) coincide con Lamas, en su texto *La dominación Masculina* y explica la división de géneros partiendo de la fisonomía corporal que permite atribuirle papeles y tareas dentro de diversos ámbitos de la sociedad y explica que “las diferencias visibles entre los órganos sexuales masculino y femenino son una construcción social que tiene su génesis en los principios de división de la razón androcéntrica fundada a su vez en la división de los estatutos sociales atribuidos al hombre y a la mujer” (Bourdieu, 2000, p.15).

Las formas de clasificación y dominación masculina con las que configuramos nuestro mundo surgen de las estructuras sociales construidas a través del tiempo, las cuales se presentan como naturales y se dan en las relaciones cotidianas entre los sexos, considerada por Bourdieu como violencia simbólica, ya que escapa a la vista de los individuos dominados, siendo una contraposición a las cosas dadas y una crítica por parte del autor, hacia lo establecido a través de los años por una sociedad sexuada generadora de relaciones de poder que provienen desde adentro es decir, del sistema de clasificación simbólica que le atribuye a los cuerpos un orden en las prácticas y representaciones.

La construcción de la sexualidad como tal (que encuentra su realización en el erotismo) nos ha hecho perder el sentido de la cosmología sexualizada, que hunde sus raíces en una topología sexual del cuerpo socializado, de sus movimientos y de sus

desplazamientos inmediatamente afectados por una significación social; el movimiento hacia arriba está asociado, por ejemplo, a lo masculino, por la erección, o la posición superior en el acto sexual (Bourdieu, 2000, p.20).

Es decir que, los cuerpos representan la organización social, partiendo de cómo se percibe lo masculino y lo femenino dentro de su estructura, lo que construye a las instituciones, la forma de comunicación, etc. La forma en cómo se ve el cuerpo propio y a su vez el de los otros permite atribuirles esa dualidad que los complementa y contrapone al mismo tiempo.

La paradoja consiste en que son las diferencias visibles entre el cuerpo femenino y el cuerpo masculino las que, al ser percibidas y construidas de acuerdo con los esquemas prácticos de la visión androcéntrica, se convierten en el garante más indiscutible de significaciones y de valores que concuerdan con los principios de esta visión del mundo; no es el falo (o su ausencia) el fundamento de esta visión, sino que esta visión del mundo, al estar organizada de acuerdo con la división de género relacionales, masculino y femenino, puede instituir el falo, constituido en símbolo de la virilidad, del pundonor (nif) propiamente masculino, y la diferencia entre los cuerpos biológicos en fundamentos objetivos de la diferencia entre los sexos, en el sentido de géneros construidos como dos esencias sociales jerarquizadas Bourdieu (2000, p. 37)

Coincidiendo ambos autores en lo que sucede a través de la historia con la evolución del hombre, cuando este, al ser diferenciado a partir de sus órganos sexuales se ha dedicado a ser el pilar en la parte económica y social al atribuirle características de fuerza y virilidad, mientras que a las mujeres se les reduce por la misma diferenciación a estar en casa, para ocuparse de las labores domésticas y el cuidado de los hijos al considerarlas como lo débil.

Esta jerarquización entre lo débil y lo fuerte, aparece en el ámbito laboral, social y político, asigna posiciones y tareas exclusivas de cada género socialmente separan o diferencian actitudes o atributos que permiten darle poder a los hombres y a su vez restarlo a las mujeres.

Por otro lado, Marta Lamas (1996) menciona que hay una diferencia entre el sexo biológico y el género que tiene una connotación social pues, “hoy en día, los límites sociales establecidos por modelos basados en el género varían tanto históricamente como culturalmente, y que también funcionan como componentes fundamentales de todo sistema social” (1996, p. 23).

Tal como se explicó, a partir de nuestra biología y la diferenciación entre hombres y mujeres, nuestra composición corporal dentro de la sociedad, solventa necesidades en lo público ya sea económico o político mediante los hombres y por otro lado mantiene unidos los núcleos sociales en la parte privada, como la familia, haciendo que funcionen las instituciones sociales y sus estructuras de la forma que lo hacen actualmente, que colocan lo fuerte como fuente de trabajo siendo este el capital social y lo débil como soporte desde casa considerándola como el capital simbólico (Bourdieu, 2000).

De este modo el género construye una relación de poder según Bourdieu (2000) la búsqueda del placer masculino entre ambos géneros atribuye a la relación la oportunidad de disfrutar, dentro de esta oportunidad el hombre busca probar su virilidad al conseguir el placer femenino lo que para estos representa una forma de sumisión.

En este sentido nos explica que algo similar sucede cuando se presenta acoso sexual, pues este “no siempre tiene por objeto la posesión sexual que parece perseguir exclusivamente. La realidad es que tiende a la posesión sin más, mera afirmación de la dominación en su estado puro.” (Bourdieu, 2000, p. 19) Con lo que podríamos entender el acoso, el cual mediante la invasión del espacio y la privacidad violenta la integridad de las mujeres, siendo su objetivo no, el de poseer sino, el de legitimar la posición masculina y a su vez su virilidad sobre la mujer.

1.2 Dominio masculino.

Sin embargo, a pesar que en la actualidad, poco a poco las mujeres han ganado terreno dentro del ámbito laboral, no han logrado ser reconocidas para ocupar puestos tan importantes pues estos están designados al género masculino reforzando, con esto, la relación de poder, según datos de INMUJERES (s.f.) en sus indicadores básicos “en 2018, 78 de cada 100 hombres y 44 de cada 100 mujeres participaron en actividades económicas.”

En el caso de El Economista en una de sus publicaciones digitales referencia datos recabados por la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo donde informa que hasta el 2021 se registra un 29% de mujeres trabajadoras que ocupan empleos mejor pagados, siendo el 71% restante ocupado por hombres, lo que nos deja ver que, la brecha de género es bastante amplia, motivo por lo que día a día, estas luchan al salir a las calles para realizar diversas actividades que las visibilicen y den importancia, para lograr generar igualdad entre ambos géneros.

Esto, las orilla a experimentar diversas formas de violencia al considerarlas incompetentes, presionándolas para que de manera exclusiva se dediquen al hogar, asignándoles labores secundarias en el empleo, o al pagarles menos que a los varones por el mismo trabajo siendo discriminadas para realizar trabajos dentro del ámbito laboral, así como haciéndolas susceptibles a sufrir violencias de diversos tipos dentro de sus trayectos a sus destinos. Bourdieu describe esto, como una relación de poder la cual se ha venido desarrollando a lo largo de la historia, y que marca el funcionamiento del mundo social, división que deriva de la diferenciación biológica de los cuerpos, pero que actualmente no guarda tanto peso dentro de la estructura social, pues la visibilización de las mujeres dentro de los espacios donde antes no eran aceptadas, cada día gana más terreno.

Bourdieu (2000) explica que; “la diferencia anatómica entre los órganos sexuales, puede aparecer como la justificación natural de la diferencia socialmente establecida entre los sexos, y en especial de la división sexual del trabajo” (2000, p.11).

Ambos autores Bourdieu y Lamas abordan el dominio masculino de la misma manera, ya que esta se considera un proceso histórico, que ha ido marcando la pauta para que hombres y mujeres ocupen espacios dentro y fuera del ámbito económico, político, laboral y familiar de manera distinta. Por un lado Bourdieu, cuestiona las relaciones de poder que se ejerce hacia las mujeres, que se aplica directamente al cuerpo, apunta que:

Corresponde a los hombres, situados en el campo de lo exterior, de lo oficial de lo público, realizar todos los actos a la vez breves y peligrosos (...) como el homicidio y la guerra, por el contrario, a las mujeres situadas en el campo de lo interno se les adjudican los trabajos domésticos, privados y ocultos, invisibles o vergonzosos (...) como el cuidado de los niños y de los animales (Bourdieu, 2000, p. 25).

Lo que significaría que las mujeres son catalogadas y colocadas en sitios poco favorecedores debido a las creencias o imaginarios sociales, dichas diferencias sociales que parten del sexo y la búsqueda del hombre por probar su virilidad influyen en las relaciones de poder que asumen roles a partir de sus funciones biológicas

El hombre y la mujer son vistos como dos variantes, superior e inferior, de la misma fisiología, se entiende que hasta el Renacimiento no se disponga de un término anatómico para describir detalladamente el sexo de la mujer, que se representa como compuesto por los mismos órganos que el hombre pero organizados de otra manera (Bourdieu, 2000, p.15).

Estas diferencias visibles, generan que las mujeres se vuelvan vulnerables ante la dominación masculina, lo que influiría en la construcción de prejuicios y creencias respecto a sus funciones reproductivas, pues todo gira en ello. Es decir, el cuerpo sexuado de una mujer, permite que la sociedad las cosifique y coloque en la posición pasiva donde ser mujer significaría entonces ser sumisa, recatada y la encargada del rol emocional dentro del hogar.

Por otro lado, Lamas, cuestiona el dominio masculino que parte del género y se enfoca en explicar cómo se construye socialmente el género femenino, el cual al parecer, no puede ser percibido sin separarla de su fisonomía, pues dentro de las estructuras institucionales ha sido incorporada esta idea de la división del género, para implementar las normas en cuanto a percepciones respecto a diferencias entre individuos:

Algunos de los problemas en torno a la movilidad laboral de las mujeres y a sus ingresos, siempre más bajos que aquellos que perciben hombres con la misma preparación, parecen ahora estar relacionados con los supuestos en torno al género, que han sido incorporados a las estructuras de las grandes organizaciones y a las identidades individuales de los profesionales que las integran (Lamas, 1996, p. 30).

Dejando entre ver que la dominación de la que Lamas habla se trata de una jerarquización que opone el hombre a la mujer en cada espacio social, y al ser una oposición simbólica, Bourdieu lo cuestiona pues afirma que si dicha dominación minimiza la violencia física, esta se vuelve invisible casi imperceptible ante el dominado pues se naturaliza “cuando los esquemas que pone en práctica para percibirse y apreciarse o para percibir o apreciar a los dominadores (...), son el producto de la asimilación de las clasificaciones, de este modo naturalizadas, de las que su ser social es producto (Bourdieu, 2000, p.29).

Esta forma de dominación se aplica partiendo de percepciones que la sociedad construye, así las mujeres viven resignadas a esa sumisión simbólica de estar por debajo del hombre, vinculando estas normativas sociales al género, pues aun cuando la mujer trabaja o estudia, su lugar legítimo se considera el hogar, junto con la presión social que orilla a las mujeres a replegarse al trabajo doméstico, desde que contraen matrimonio y en especial a partir de la crianza de los hijos, siendo contraparte el trabajo de los varones en las esferas sociales públicas, a partir de su condición de género que estos sean proveedores de sus familias. Es decir, que esta

división social del trabajo y asignación que parte de la diferenciación sexual de los cuerpos y diferenciación entre sexo y género es que se habla sobre cuerpos dominantes, para los hombres y cuerpos dominados, para las mujeres.

Esta subalternidad y de dependencia de las mujeres frente a los hombres en la sociedad las vulnera y ofrece pocas posibilidades de enfrentar las situaciones de acoso sexual, al mismo tiempo que las coloca en la posición de estar de manera permanente, por así decirlo, bajo el yugo de una relación de poder que busca legitimar la virilidad del sexo fuerte por encima del débil.

2. Estereotipos sociales.

Otro tema importante vinculado al género, es el desarrollo del concepto de estereotipo social, el cual retomo para poder entender cómo este influye en el imaginario de las mujeres respecto al acoso sexual y a su vez cómo se relaciona con la discriminación y prejuicios sociales.

En este apartado se pretende desarrollar qué son y cómo funcionan los estereotipos sociales, para nuestro tema de investigación se requiere entender cómo las mujeres construyen una percepción respecto al acoso, basándose en estereotipos sociales, que permiten segmentar a grupos para catalogar a los posibles acosadores y separarlos de los no acosadores.

2.1 ¿Qué son los estereotipos sociales?

Según la RAE (2021) la etimología de estereotipos proviene del griego, *stereós* - “sólido” y del *týpos* - molde, su significado nos habla sobre “imagen o idea aceptada comúnmente por un grupo o sociedad con carácter inmutable”. En este sentido los estereotipos son características asignadas previamente aceptadas por la sociedad sin oportunidad a ser modificadas.

Los estereotipos se consideran como “creencias populares sobre los atributos que caracterizan a un grupo social” señala (Mackie en González, 1999, p. 79) lo que

significa que dentro de un sector o grupo social existen ciertas características, que lo separan del resto e inclusive lo jerarquiza.

Dichos conceptos relacionados estrechamente con los prejuicios, condicionan el funcionamiento y percepciones en las relaciones en diversos espacios sociales, debido a que su relación consiste y coincide en la segmentación de grupos de acuerdo con características socialmente atribuidas que permiten la división del trabajo en la sociedad, en puntos de vista opuestos entre lo correcto y lo incorrecto, o lo bonito y lo feo trabajo productivo y trabajo doméstico. Lo que permitiría a los individuos construir percepciones diversas respecto a un tema en específico.

Los atributos asignados que estereotipan a ciertos grupos sociales o individuos inciden directamente en las percepciones que construyen las mujeres respecto al acoso que viven dentro del Transporte Público, las cuales generan cierta polémica respecto a la posición que toman al considerar ciertas actitudes como acoso o bien cortejo, siendo el primero una acción considerada como una de las expresiones de las violencias de género, pues se piensa que la discriminación excluye y jerarquiza a la sociedad, tal como los estereotipos.

Ahora bien, al respecto González (1999, p.1) define al prejuicio como “conjunto de juicios y creencias de «carácter negativo» con relación a un grupo social” por esta razón se mantiene estrecha relación con la discriminación y los estereotipos, la autora lo relaciona con la parte cognitiva, lo que significa que el prejuicio se presenta como una acción individual y natural.

La relación de los términos prejuicio y discriminación con los estereotipos “parte de una concepción clave: la consideración de que están íntimamente unidos al concepto de actitud como un fenómeno compuesto por tres componentes cognitivo (lo que sé del asunto), afectivo (las emociones que me suscita) y conductual (la conducta que, como consecuencia, desarrollo)” (González, 1999. P. 79) estos conceptos de actitud dan pie a relaciones sociales basadas principalmente en conductas sustentadas en emociones respecto a la información que se posee del entorno o bien respecto a la persona en cuestión cambiando en cada persona la percepción del asunto.

Hasta este punto encontramos el sentido de cada concepto desarrollado para nuestro tema de investigación, pues, el acoso se basa primordialmente, tanto en prejuicios como en estereotipos sociales, ya que los acosadores más que poseer a sus víctimas buscan legitimar las estructuras que la sociedad ha construido durante su historia, las cuales los colocan por encima de las mujeres, enfatizando así, las relaciones de poder existentes entre los géneros, debido a su anatomía y la subalternidad en la que viven, por otro lado, estas en la búsqueda de colocarse dentro de los terrenos masculinos, viven experiencias de violencia de género siendo el acoso un episodio violento para su integridad.

2.2 ¿Cómo funcionan los estereotipos sociales?

Con lo anterior, quiero decir que, los estereotipos sociales son concepciones basadas en actitudes, experiencias, conocimientos e incluso identidad de los individuos que permiten construir prejuicios o imaginarios que separan sectores dentro de la sociedad, de acuerdo con características atribuidas, sin tener en cuenta la individualidad y diversidad de las personas. El desarrollo de este concepto podría aportar al entendimiento del origen de los factores que inciden en las construcciones de las representaciones de las mujeres respecto al acoso que viven en el transporte público.

Por otro lado, respecto al concepto de estereotipo (Lippmann en Cano, 1991, p. 19) lo compone en términos de las ciencias sociales como: “Imitaciones cambiantes, réplicas, falsificaciones y distorsiones en las mentes individuales.” Siendo este término una aplicación respecto de ideas o construcciones que los individuos generan respecto a un grupo social o tema.

De este modo podemos entender que el estereotipo es un reflejo de la realidad para los individuos quienes se articulan entre sí y actúan de acuerdo con sus percepciones del entorno, lo que se consideraría como una forma natural de entender el mundo y no un error de pensamiento. Estas percepciones se pueden ver por ejemplo cuando se le asignan gustos a los géneros respecto a los colores,

como que el azul es para niños y el rosa es para niñas, o bien en el aspecto cultural, cuando se dice que los Mexicanos son narcotraficantes debido a los contenidos que las televisoras promueven, por último también podríamos estar hablando claramente de los roles de género que se le atribuyen a las mujeres como amas de casa al hacerse cargo de los cuidados de los hijos mientras que los hombres el que debe salir a trabajar y ser proveedores de su familia.

Por tanto la importancia de retomar este concepto y relacionarlo con las percepciones sobre el acoso que experimentan las mujeres universitarias dentro del transporte público, pues estos pueden provocar sentimientos de rechazo hacia cierto sector de la sociedad.

Esto quiere decir que las diversas representaciones de las mujeres universitarias respecto al acoso que se presenta dentro del transporte público metro, pueden ser influenciadas por actitudes estereotipadas y prejuicios sobre temas específicos como pueden serlo el aspecto físico, el grupo social de pertenencia, de la edad, lo laboral o bien de género de los individuos, estereotipos que marcarán percepciones distintas respecto del acoso, por esta razón es que se llevará a cabo esta investigación, para conocer y analizar las distintas percepciones de las mujeres respecto al acoso sexual que experimentan en el Transporte Público, de acuerdo con las características específicas de los acosadores.

Desde estos puntos de vista se podría entender que la categoría de estereotipos funciona y se refiere a un “proceso de categorización y etiquetamiento que puede introducir distorsiones en la realidad pero que supone un paso inevitable en la percepción porque es consustancial al otorgamiento de significado a los estímulos” (Cano, 2002, p. 27). Es decir que, se basa en una combinación de conocimientos empíricos y significados socialmente construidos, que generan expectativas y conceptualizaciones específicas sobre un tema o aspecto de algo o alguien.

En este sentido se podría mencionar las etiquetas que se le colocan a los varones partiendo de su nivel socioeconómico, por mencionar un ejemplo, así personas de bajos recursos vistas a la luz del estereotipo social, se convierten en personas principalmente pobres de educación y por ende de respeto hacia los demás, lo que

podría producir episodios en los que el acercamiento se concibe como acoso hacia las mujeres en los espacios públicos.

Definir los estereotipos nos permite entender el acoso en el transporte público, pues al tratarse de conductas basadas en creencias construidas desde las percepciones, estas pueden ejercer una actitud negativa lo que provocaría episodios violentos entre los individuos o en su caso de las características del sujeto, positivas, por lo que el acoso puede concebirse como gentileza y hasta cortejo.

3.- Acoso

3.1 ¿Qué es el acoso?

El acoso en la actualidad es considerado una violencia que se presenta de diversas formas, que transgrede la seguridad y dignidad de las mujeres que lo experimentan, en este apartado se desarrollará más detalladamente este concepto. Este apartado se centrará en desarrollar esta categoría pues al ser el tema prevaleciente en la investigación a realizar, es importante entender qué es y cómo se lleva a cabo el acoso.

Por otro lado la Real Academia Española (2021) dentro de su enfoque psicológico define el acoso como: “Práctica ejercida en las relaciones personales, consistente en dispensar un trato vejatorio y descalificador a una persona con el fin de desestabilizarla psíquicamente .” (P.1)

Lo que se entendería como una conducta agresiva hacia otra persona, la cual experimenta sentimientos de persecución, emociones negativas por parte de la persona agredida, dichas actitudes pueden presentarse desde eventos breves a inclusive pueden causar la muerte.

Como ya se mencionó al comienzo de éste apartado, el acoso se presenta de diversas formas, en diferentes espacios ya sea privados o públicos, limitando la

libertad de acción de las mujeres en diversos espacios en este caso será el acoso sexual en el que nos enfocaremos.

3.2 ¿Cómo se presenta el acoso sexual?

El acoso puede presentarse también de hombres hacia hombres, de mujeres hacia hombres o de mujeres hacia mujeres, sin embargo prevalece el acoso de hombres hacia mujeres lo que genera violencia de género que culminan en ocasiones en feminicidios.

Se considera acoso sexual cuando una de las partes no está de acuerdo con dichas conductas y las considera indebidas, dichas acciones suelen presentarse en el Transporte Público, afectando a diario mayoritariamente a mujeres que lo utilizan para trasladarse a diversos lugares para realizar sus actividades, causando incomodidades y molestias entre las menos, convirtiéndose en una expresión de violencia de género, lo que podría vincularse con la división de géneros al ejercer su poder sobre la mujer, el hombre buscaría legitimar su virilidad ante ésta u obtener satisfacción sexual de manera unilateral y abusiva, reforzando las teorías antes descritas respecto al género y su división sexuada en cuanto a las posiciones de los individuos dentro de la sociedad.

Partiendo de esto, el acoso podría considerarse una discriminación sexual ya que este funciona como un mecanismo de legitimación por parte de los hombres hacia las mujeres. Por esta razón Varela (2019, p.2) define el acoso como:

Prácticas de connotación sexual ejercidas por una persona desconocida, en espacios públicos como la calle, el transporte (...) que suelen generar malestar en la víctima. Estas acciones son unidireccionales, es decir, no son consentidas por la víctima y quien acosa no tiene interés en entablar una comunicación real con la persona agredida (Varela, 2019, p. 2).

Al presentarse estas acciones en espacios públicos, el acosador, no busca obtener algo más allá con la acosada, que la mera satisfacción sexual y la demostración de poder frente a ella, únicamente intenta que se reconozca su posición como hombre ante los demás, principalmente por la mujer agredida, pues la relación personal entre los involucrados generalmente es nula, por esta razón el acoso está considerado como un tipo de violencia de género.

Por otro lado Rozas (2015, p.15) indica que:

“Estas prácticas revelan relaciones de poder entre géneros, pues son realizadas sobre todo por hombres y recaen fundamentalmente sobre mujeres, en la mayoría de casos desconocidas para ellos. Las realizan hombres solos o en grupo. No se trata de una relación consentida, sino de la imposición de los deseos de uno(s) por sobre los de la(s) otra(s). Se realizan en la vía pública o en el transporte público, de manera rápida e intempestiva. Pese a tener impactos en la libertad sexual y el derecho al libre tránsito, estas prácticas han sido consideradas normales y hasta justificadas en nuestra sociedad.” (Rozas, 2015, p.15)

Lo anterior explicaría el vínculo que existe entre el acoso y las relaciones de poder entre géneros, lo cual surge de forma común en la sociedad a veces sin darnos cuenta gracias a la normalización de la violencia.

En la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2015) se define al acoso sexual como:

Una forma de violencia en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos (LGAMVLV, Art. 13, 2015).

Al desarrollar un poco este concepto podríamos entender de manera más clara la relación del género y los estereotipos con el acoso, pues el género principalmente es el que influye mayoritariamente en la presencia de estos actos violentos hacia

las mujeres, pues la posición de esta permite que la contraparte abuse de su condición de mujer y la violenta sexualmente con el único objetivo de legitimar su virilidad.

Por su parte los estereotipos al estar conformados por etiquetas y categorías, dentro de la sociedad divide y genera discriminaciones que relegan a ciertos sectores, en este caso, las mujeres, por esto, propicia la presencia del acoso, pues estas al ser consideradas inferiores debido a los prejuicios sociales construidos, convierten a las mujeres en un objeto vulnerable y propenso a dichas violencias.

Ya que el acoso sexual no se trata de una acción concreta, si no de diversas formas que afectan a las mujeres de distinta forma, según sea la gravedad de la acción, cabe señalar que, también puede presentarse como una agresión sexual, debido a la magnitud de violencia que esta desencadena, La ley General de Acceso a las mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007), en su artículo 6 Fracción V define a la violencia sexual como:

Cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o sexualidad de la víctima y que por tanto atente contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto (LGAMVLV, Art. 6, 2007).

El acoso a pesar de pertenecer de la categoría de violencia y presentarse en formas severas, no es percibido por todas las mujeres de la misma forma, por esta razón se considera importante estudiar dichas percepciones para conocer y entender qué elementos interfieren en la variación de las construcciones sociales que las mujeres captan, ya que al experimentar agresiones de este tipo, que violentan su integridad, seguridad y dignidad no son aislados y se relacionan totalmente con la división del género.

De manera especial afirmo que las nociones de acoso sexual están cruzadas por los estereotipos sociales, por lo que las características sociales del acosador, como

aspecto físico, ocupación, talla, edad, representación de posición social, inciden en las percepciones de las mujeres sobre este acto y pueden ser concebidas por ellas en ocasiones también como intentos de acercamiento, de socialización o incluso de cortejo.

Intento pues, mostrar que no hay una única forma de concebir el acoso sexual y que este puede ser interpretado de maneras diversas dependiendo del contexto y características propias en las que se suscitan estos encuentros entre las personas.

3.3 Acoso y Cortejo

La categoría de cortejo nos ayudará a otorgar contexto respecto a la relación existente entre el acoso sexual y los imaginarios sociales que más adelante se trabajarán. No podemos concebir un imaginario sobre el acoso sexual sin tocar el tema del cortejo, el cual está presente a cada momento en las interacciones de los individuos y puede determinar la percepción de dichas interacciones.

La corporalidad es indispensable para construir una percepción sobre acoso o cortejo pues ésta comunica desde la postura, los gestos hasta las actitudes como ejemplo podríamos mencionar cuando en el transporte público un hombre adopta cierta postura para dirigirse a una mujer, Fisher (1992) explica que cuando un hombre, echa el pecho hacia adelante, probablemente podría estar comunicando el dominio que ejerce o pretende ejercer sobre una persona en específico, de la misma manera el lenguaje de los ojos es relevante en las interacciones, pues los individuos pueden cortejarse mediante el contacto visual.

En este sentido, se entiende que el cortejo o flirteo, es el lenguaje corporal con el que los individuos, desde la época primitiva, suelen acercarse para conocerse y emparejarse. Los movimientos corporales, son estrategias clave para la comunicación, que acompañados del lenguaje verbal permiten mostrar interés por otra persona, tanto como expresar emociones.

Dentro del cortejo, podemos encontrar muchos gestos y posturas comunes entre los individuos dentro de cualquier sociedad a lo largo del mundo, dichos gestos han sido estudiados por diversos autores, el más común es la sonrisa, desde nuestro nacimiento, “algunos bebés imitan la sonrisa a pesar de no haber visto este gesto facial en los que lo rodean” por lo tanto Fisher explica que

Al igual que la sonrisa, la secuencia del Flirteo -la actitud tímida, el ladeo de cabeza, el pecho hacia adelante y la mirada penetrante- es probablemente parte de un repertorio estándar de gestos humanos que, utilizado en ciertos contextos, evolucionó como un código para atraer a la pareja. (Fisher, 1992, p. 23)

Los ojos nunca pasan inadvertidos, Fisher (1992) menciona que “Dispara una parte primitiva del cerebro humano y provoca una de dos emociones básicas: interés o rechazo” (p.19) por esta razón se entiende que el contacto visual sea tan importante cuando hablamos de acoso en el transporte público, la forma en que esta acción se lleva a cabo determina la interpretación de las mujeres para construir una percepción del individuo.

Sin embargo el contacto visual acompañado de algún gesto o postura apenas sería la primera parte del cortejo; charlas inocentes, un cumplido, quizás una pregunta sencilla que permita comenzar la interacción, Fisher (1992) explica que:

Desde el momento en que se abre la boca para hablar, uno delata sus intenciones por medio de las inflexiones y entonaciones... Un «hola» agudo, suave y melifluido es con frecuencia señal de interés sexual, mientras que un saludo cortante, grave, concreto o impersonal, rara vez conduce al idilio.” Este sería el detonante para diferenciar entre acoso y cortejo. (Fisher, 1992, p. 25)

De acuerdo con Fisher (1992) el cortejo es un conjunto de pasos a seguir comenzando por atención, reconocimiento, contacto verbal, contacto físico y relaciones sexuales, siendo este conjunto un proceso que no debe acelerarse, pues como explica la autora, “Hombres y mujeres que se muestran demasiado

apremiantes al comienzo del proceso de cortejar también sufren consecuencias desagradables. El que se acerca demasiado, toca antes de tiempo o habla en exceso, probablemente será rechazado” (Fisher, 1992, p.29).

Cabe señalar que, un cortejo puede utilizar varias técnicas, quizá en ocasiones los individuos puedan hacer uso de una mirada leve, acompañado de una sonrisa sencilla para llamar la atención del otro, en otros casos, el juego del cortejo, podría incluir bajar la mirada o asentar con la cabeza, por lo cual, entendemos que, cuando la persona actúa con las mismas acciones pero bruscamente el juego del cortejo cambia abruptamente a una situación de violencia, sobre todo, cuando se presentan actos inapropiados que vulneren la integridad y seguridad de la otra persona.

Este, se considera parte del proceso de supervivencia lo que se ha venido explicando con el paso de los años, especialmente en la zona occidental, se piensa que los hombres son los que seducen a las mujeres, posiblemente por la estructura social y porque la masculinidad hegemoniza las relaciones entre los géneros, Fisher (1992) menciona que:

“Esto es un error pues esto pudiera ser resultado de nuestro prolongado pasado agrícola, cuando las mujeres eran como los peones de ajedrez en los complejos intercambios de patrimonio que rodeaban al matrimonio, y su valor dependía de su “pureza”. De ahí que las niñas fueran estrictamente vigiladas y que sus impulsos sexuales resultaran negados. Sin embargo, actualmente la mujer occidental ha recuperado su libertad sexual. Liberada del mundo de las dotes arregladas y del subyugamiento sexual, a menudo va tras lo que le interesa” (Fisher, 1992, p. 30).

Retomando lo anterior podemos decir que el cortejo forma parte inherente de las interacciones humanas, que en este intervienen un cúmulo de acciones corporales con la finalidad de desempeñar un papel dentro de la sociedad, los cuales a su vez deben recibir las señales correctamente para que el cortejo se lleve a cabo.

Así como explica Fisher “Es evidente que ambas partes desempeñan papeles esenciales. Si uno u otro interpretan mal una señal, la secuencia se corta. Cuando se han recibido todas las señales y cada uno de los dos responde correctamente, el ritmo continúa” (Fisher, 1992, p 31).

El carácter sutil que comúnmente asume el cortejo y las frecuentes expectativas femeninas de ser cortejadas, en algunas ocasiones delinean una fina línea divisoria entre el acoso sexual y el cortejo, en donde se cruzan diversos elementos culturales que en condiciones específicas hacen difícil a algunas mujeres dirimir entre un acto y otro. Este estudio versará sobre algunas de las distintas formas en que se manifiesta esta compleja asociación entre el cortejo, el acoso y el acoso sexual.

3.4 Kinesia

3.3.1 ¿Qué es la kinesia y cómo se relaciona con el acoso sexual?

Otro concepto importante para entender las diversas nociones de las mujeres sobre el acoso es la kinesia, la cual tiene estrecha relación con la comunicación y la corporalidad de los individuos que se comunican. La kinesia forma parte de la comunicación no verbal, que son los gestos y posturas que acompañan a la comunicación verbal.

De acuerdo a lo que desarrolla Poyatos (2016) respecto este tema nos dice que: “Kinesia es el estudio sistemático de los movimientos corporales no orales, de percepción visual, auditiva o tangible, que aislados o combinados con la estructura lingüístico-paralingüística poseen valor expresivo en la comunicación interpersonal” (p.732).

Este sistema, podría ser asociado a los gestos y posturas que adoptan los acosadores cuando se dirigen a las acosadas en el transporte público. Pues dice mucho la forma y actitud en la que abordan a las usuarias, los gestos y corporalidad que estos utilizan y que pudiera ser lo que a ellas les desagrada, por lo cual construyen diversas nociones respecto al acoso.

Dentro de la comunicación, el análisis del cuerpo o comunicación no verbal, es pieza clave desde hace años atrás, la kinesica es la disciplina que estudia los movimientos corporales, es decir, la comunicación no verbal que acompaña a la comunicación verbal, como los gestos,

Los movimientos corporales, acompañan a la comunicación verbal de manera consciente o inconsciente, sin embargo estos no cuentan con un significado propio, ya que acompañan el contexto de la situación, Marta Rizo (2009) define la kinesia como “una construcción cultural” pues el contacto entre el hombre y el entorno es el cuerpo y todo lo que se relaciona a él, como la fisionomía, el cuidado personal e higiénico, la estética y la vestimenta.

Por otro lado, menciona al tacto como una variable fundamental dentro del proceso de comunicación no verbal, pues este al considerarse una de las formas primarias de interacción social, Rizo (2009) y explica que: “el tacto está también relacionado con la cultura; es decir, cada cultura socializa a sus grupos humanos para que desarrollen distintas habilidades y sensibilidades táctiles.” Ya que este permite que las interacciones adquieran un sentido y significado dentro de cada contexto en el que se presenta ya sea laboral, social o de pareja.

La kinesia engloba una serie de elementos a estudiar dentro de la comunicación, estos se caracterizan por gestos, maneras y posturas, que permiten comprender y determinar el sentido de la interacción entre los participantes, las cuales se construyen y reproducen mediante la socialización de los individuos, ya que complementan la comunicación así como la forma en cómo se expresan al interactuar dentro de su espacio vital, en este sentido se puede entender la relación con el acoso dentro del trasponer público, pues la forma en cómo se aborda a las mujeres determinaría la percepción de estas ante tal situación.

3.3.2 Proxemia y su relación con la Kinesia.

La kinesia al encargarse del comportamiento humano respecto de los movimientos corporales y los gestos, de manera conjunta se apoya de la proxemia la cual dentro de una interacción entre dos personas se enfoca en el uso del espacio de los interlocutores. Dentro de la comunicación los individuos suelen delimitar un espacio que ellos determinan parte de su territorio el cual defienden ante cualquier invasión. Según la autora Fontela (s. f)

La sensación que alguien viola nuestro espacio no tiene obligatoriamente que ser debida a una invasión física, también podemos sentir que hemos perdido control y que no estamos cómodos ante la atenta mirada de un conocido (p.13)

Dichos actos no necesariamente tendrían que venir de un individuo familiar o conocido, regularmente las acciones de acoso en el transporte público provienen de desconocidos, lo que nos haría pensar que, el temor e inseguridad que causa en las mujeres es la razón por la cual las mujeres acosadas experimentan miedo e inseguridad ante dicho fenómeno.

Ahora bien, entendemos que la Kinesia se refiere a la comunicación no verbal, que sugiere acciones específicas o no, tal como nos explica Birdwhistell (s. f, p, 7)

Este tipo de señales no verbales pueden ser específicas para cada individuo o generales. También podemos decir que algunas pueden tener la intención de comunicar mientras que otras son meramente expresivas. Y por último diremos que algunas nos pueden proporcionar información acerca de las emociones mientras que otras nos dan a conocer rasgos de la personalidad o actitudes. (p, 7).

En este sentido exponemos la relación con el tema a estudiar, puesto que los individuos determinan el significado de las acciones del otro de acuerdo al contexto en que las interacciones se desarrollen, así como la forma en que estas se dan, ya que como lo menciona antes el autor, pueden contener más información respecto a

las intenciones, lo cual determinará si son vulnerados o violentados al traspasar la línea del territorio asignado para el libre desenvolvimiento corporal de cada individuo.

Por otro lado, se entiende que la proxemia forma parte también de las interacciones en la vida cotidiana de los individuos, pues complementa el lenguaje, ya que el silencio también comunica, en ocasiones mucho más que las palabras. La proxemia al enfocarse en el espacio físico entre los individuos; indirectamente establece un estado de posesión hacia las cosas o espacios, Sanz (2004) nos explica que:

El espacio puro se puede muy bien considerar como una ilusión de nuestros sentidos, como algo que nosotros nos vemos obligados a imaginar a fin de poder dar razón de ciertas percepciones nuestras. Pero esto no quiere decir que en sí mismo no tenga entidad, que las propiedades que en él descubrimos no sean objetivas (p. 99).

En este sentido, podemos entender que cada individuo determina dentro de su imaginario, la distancia no negociable y adecuada, que puede utilizar de manera segura dentro de sus interacciones, lo cual se relacionaría directamente con la kinésica y el acoso, de la proxemia dependería las percepciones de los individuos, de acuerdo a la construcción de sus espacios permitidos.

4.- Imaginarios Sociales

Para esta investigación, los imaginarios sociales nos guiarán a comprender la construcción de las percepciones de las mujeres, respecto a sus definiciones y diferenciación entre el acoso y cortejo, por esta razón, consideramos importante desarrollar este concepto.

El término imaginario, se puede analizar partiendo de las características que lo constituyen como tiempo, espacio, personajes, acciones, etc. Estos elementos, explica Guerrero (2007) pueden ser los indicadores que permitan a los individuos construir sus imaginarios y les sirvan para expresar sus afectos, ideas o valores.

De este modo el imaginario es concebido como “conjunto de significaciones que van a ser el soporte de la institución de la sociedad y de la historia”, de acuerdo a lo que explica Castoriadis (1975) en Guerrero (2007) “dichas instituciones no se refieren a los imaginarios como algo lógico o real, si no como imaginarios constituidos por la misma sociedad partiendo de asociaciones de los significados que los individuos le aportan a cada cosa o situación” (p.134).

Lo anterior nos permite comprender que los imaginarios conforman una categoría socio histórica según dicho autor, los cuales están estrechamente ligados a colectividades humanas que constituyen instituciones y a su vez construyen significaciones para los individuos las cuales al ser solidificadas a través del tiempo se instauran como imaginarios sociales instituidos.

Dicho concepto se ha investigado a lo largo de América Latina, para lograr entender hoy día a las sociedades desde diversas aristas ya sea histórica, sociológica, cultural, etc. Cuando nos referimos a imaginarios sociales estamos tocando el tema de las interacciones en la comunicación y las interpretaciones del mundo, por esta razón este concepto se convirtió en un campo de estudio importante dentro de la sociedad, ya que permite comprender el orden social y sus problemáticas. Vera (2018) explica que:

Las indagaciones sobre representaciones e imaginarios sociales dialogan constantemente con el pasado en un intento por reconstruir y analizar los mecanismos desde los cuales diversos sentidos, imágenes, prácticas y modos de vida se han ido acoplado para presentarse y asumirse socialmente como órdenes establecidos, naturales y, por ende, inmodificables (p. 22).

Es decir que, los imaginarios son construcciones establecidas a través de los años las cuales estructuran a la sociedad e inclusive ciertos fenómenos que en esta se presentan y permiten su funcionamiento y que incluso señalan qué es lo correcto o incorrecto, pues son resultado del sentido particular que se le atribuye al mundo en diversos ámbitos.

Por otro lado Taylor (2004) en Girola (2007) menciona que:

El imaginario social es la forma en la que la gente percibe su existencia social y convive con los demás, las expectativas que definen lo que se considera normal, y las nociones e imágenes normativas, profundas y explícitas que subyacen a esas expectativas (p.49).

Señalando entonces, que los imaginarios se construyen por las creencias, tradiciones o prejuicios que los individuos consideren necesarios y adecuados para conducir a la sociedad, y a su vez les permita comprender y otorgar sentido a situaciones cotidianas, ya que los pensamientos sociales cotidianos se desarrollan partiendo de códigos sociales que influyen lo colectivo.

A fines de los años ochenta diversos investigadores a partir del auge de los estudios culturales, han logrado abordar estudios de los simbolismos y significados como una problemática social desde diversos ámbitos, logrando definirlos como dimensiones de lo real o aspiraciones, proyecciones a futuro o bien marcos o esquemas de significación que reestructuran la interpretación del mundo (Girola, 2018).

Los imaginarios pueden ser hegemónicos o predominantes, esto no quiere decir que sean únicos sino que dependen de las relaciones de poder que se manejan dentro de una sociedad en específico y a su vez, buscan legitimarse logrando modificarse a lo largo del tiempo, ya que dentro de una misma sociedad y una misma temporalidad los imaginarios proponen visiones distintas que permiten funcionar de los grupos diferenciados (de Alba, 2018).

Esto significa que los imaginarios pueden partir de ciertas ideas hegemónicas sin embargo son determinados por los contextos y experiencias donde estos se presentan, por esta razón se decidió abordar el tema como imaginario social y no como representación social debido a la diferencia de enfoques pues el imaginario se refiere más al conocimiento empírico, cuando las representaciones se presentan como esquemas de interpretación de la realidad.

La palabra Imaginario por su composición nos remite a la facultad productora de ilusiones, de sueños y de símbolos, y que se ejercía en especial ligada a la poesía y a las artes, hacía su irrupción en un terreno reservado a lo “serio” y lo “real” Baczko (1999, p. 11) de tal manera que al inicio de sus estudios los imaginarios no eran considerados más que significados producto de la imaginación que a su vez buscaban obtener identidad y coherencia, desarrollándose mediante una mezcla de experiencias e ideas que rompen el sentido de lo “normal”, como si no hubiera cabida para nuevas visiones del mundo real más que lo que de manera tangible es visible para los individuos.

Sin embargo, algunos autores asocian los imaginarios sociales con situaciones irreales, en contraparte Canclini en Girola (2018) enfatiza que no identifica imaginario con falso sino, más bien con la capacidad de imaginar lo que no se conoce, o lo que no es, o lo que aún no es. En otras palabras, lo imaginario remite a un campo de imágenes diferenciadas de lo empíricamente observable, también menciona que la subjetividad juega un papel importante pues los imaginarios están organizados socialmente, lo que significa que cambian de acuerdo a las condiciones de su construcción.

De este modo se puede entender la relación que guarda el imaginario social con el acoso, pues la subjetividad que se maneja permite que las mujeres construyan percepciones propias basándose en experiencias particulares así como, en el contexto en el que el acoso se da. Comprendiendo entonces que, el trabajo de los imaginarios sociales es tratar de hacer reconocer y legitimar las representaciones a partir de estructuras preexistentes con las que los individuos crean nuevas visiones y significaciones para el mundo real en el que habitan.

Hasta aquí podemos entender que los imaginarios son expresiones de lo posible dentro de la realidad de cada individuo y que a su vez organiza la realidad social, es decir que pueden ser tanto individuales como colectivos, para esto Lindón (2008) explica que estos son: “un patrimonio de ideas y de imágenes mentales acumuladas, recreadas y tejidas en una trama, por parte del individuo en el curso

de su socialización, es decir, a lo largo de su vida, ningún individuo elabora estas construcciones de sentido aislado de los otros, sino en diálogo y en interacción con los otros, es decir, intersubjetivamente, y valiéndose de herramientas socialmente construidas, como es el lenguaje” (p. 40)

Encontrar formas nuevas de interpretar el mundo sería el objetivo principal de los imaginarios en relación con la vida cotidiana, las percepciones subjetivas y el espacio, que nos permite retomar ideas preexistentes para adoptar las propias.

De manera que colectivamente se ha ido construyendo una noción sexual del acoso sexual, así como de las relaciones que se establecen entre hombres y mujeres especialmente en espacios hacinados como lo es el transporte público de la Ciudad de México.

Las complejas significaciones que puede asumir la proximidad de los cuerpos, el hacinamiento, compartir un largo trayecto al lado de una persona desconocida del sexo opuesto, el lenguaje no verbal, pero también los tocamientos diversos, constituyen actos que pueden ser percibidos como acoso sexual en unos casos y en otros como intentos de acercamiento social y hasta de cortejo de los hombres hacia las mujeres.

En esta investigación recuperé algunas de estas interpretaciones de mujeres universitarias respecto a estas situaciones, eventos o sucesos para comprender los factores que interfieren en la construcción de las diversas percepciones respecto a un mismo tema.

CAPITULO 3

Metodología de la Investigación y análisis

La técnica utilizada para llevar a cabo esta investigación fueron los grupos focales, con los cuales buscamos obtener un intercambio de ideas más certero entre las

participantes. Por otro lado, el enfoque cualitativo resulta ser el más pertinente, pues la intención principal es recuperar las interpretaciones y percepciones individuales de las mujeres universitarias respecto al acoso sexual y el cortejo.

Desde la perspectiva del autor Monje (2011) el enfoque cualitativo se entiende como:

Un método inductivo, que parte de datos los cuales generan nuevos conceptos, y teorías; más no para evaluar hipótesis, teorías o modelos preconcebidos, Holístico ya que los grupos de personas, lugares, y escenarios no limitados a variables se consideran como un todo, es naturalista porque permite la interacción con informantes de un modo natural, guía una entrevista de manera normal y fluida mas no intrusiva, a su vez es descriptiva puesto que permite centrar el análisis descriptivo y observable mediante los fenómenos perceptibles, permite la comprensión de las personas dentro de su mismo enfoque de referencia, por último es comprensiva ya que no busca verdad sino la perspectiva de actor social (p. 11).

Álvarez-Gayou (2003) en George A. Kelly (1963) menciona la Psicología de los constructos personales y retoma su planteamiento que explica:

El ser humano ve su mundo a través de una serie de patrones o plantillas transparentes que él crea y en las que intenta encajar las realidades que componen el mundo (...) a estas plantillas, Kelly las llama constructos; se trata de formas de construir el mundo que permiten establecer una línea de conducta (Kelly en Álvarez, 2003, p.1)

Esto es que, una persona construye sus propias ideas respecto a algo o alguien, esto lo lleva a tener ciertas actitudes que le permiten entender por un lado, situaciones ya pasadas o bien, realizar acciones que le permitan comprobar o desacreditar las percepciones adquiridas.

Por esta razón se considera importante enfocar esta investigación hacia una metodología cualitativa, pues sus modos de actuar en situaciones de acoso sexual dentro del transporte público, partiendo de los constructos o percepciones previas que ellas crean es lo que se busca identificar, analizar y entender.

De Acuerdo a lo anterior el enfoque se llevó a cabo con la técnica de grupos focales, con la finalidad de obtener información detallada respecto a las percepciones de las mujeres universitarias con relación al acoso que se presenta en el transporte público metro. Esta técnica Monje (2003) la describe de la siguiente manera:

También se denomina “focus group” donde un grupo reducido (de seis a doce personas) y con la guía de un moderador, se expresa de manera libre y espontánea respecto a una temática... focaliza su interés que es tema específico de estudio e investigación que le es propio por estar cercano a su pensar y sentir (Monje, 2003, p. 152).

Los grupos focales se propusieron para obtener mejores resultados, pues se consideró que reunir a un grupo pequeño de chicas que hayan experimentado el fenómeno del acoso dentro del transporte público es ideal pues podría aportarles más soltura en cuanto a sus aportaciones y su desarrollo dentro de la entrevista.

En total, se realizaron 5 grupos focales, de entre 3 y 15 personas, con apoyo de mis profesores, logramos convocar tres grupos, los restantes corrieron por mi cuenta; estos fueron aplicados entre agosto y octubre del 2022, teniendo mayor y mejor interacción en el último grupo el más grande, la confianza para abordar el acoso y el cortejo e intercambiar ideas fue bastante fluida, aquí pudimos obtener mayor información respecto a los temas a desarrollar.

El instrumento que utilizamos fue una guía de preguntas, la cual, nos sirvió de referente para llevar el rumbo de la conversación, sin embargo no se siguió al pie

de la letra pues las participantes, fueron muy abiertas con sus respuestas, lo que permitió que la conversación se dirigiera de forma muy amena.

Análisis.

En este apartado, mostramos los hallazgos obtenidos en los cinco grupos focales que se llevaron a cabo con mujeres universitarias, sobre el tema del acoso y cortejo que experimentan dentro del transporte público, las formas en que estos se presentan, así como las definiciones sobre dichos temas.

1.- Acoso sexual

1.1 Acoso definición

Encontramos que nuestras participantes definen el acoso de variadas formas, por ejemplo, para algunas el acoso se da desde las miradas, mientras que para otras se presenta cuando se involucra la negativa de las mujeres hacia ciertas actitudes o situaciones.

En la mayoría de los grupos realizados, las participantes expresan haber vivido al menos un episodio de acoso en el transporte público, encontrando que, para algunas mujeres, este fenómeno es normal que se dé cotidianamente.

(P1, G1) “Luego vas arreglada, dices...bueno, me están molestando porque vengo arreglada, **“ya ni modo ¿no?”**”

(P2, G3) “Yo creo que ya es cotidiano a veces, bueno para mí, las miradas o los actos que tienen las otras personas”

Otras participantes expresan que, ya sea de manera física o verbal, les causa emociones negativas desde molestia, incomodidad, miedo e inclusive culpa.

(P 4, G 3) “Yo creo que desde el momento que tu no quieres que te toquen o no quieres que ni siquiera se te acerquen más ya desde ahí, sientes la molestia e incluso también un poco el miedo.”

(P 8, G 5) “Para mí es esa parte, a lo mejor no tocar, porque si, en el transporte público es de alguna forma tocas a las otras personas, pero la mirada creo que es algo, para mi incómodo.”

(P 5, G 4) “También por ejemplo en el acoso a veces una se siente culpable ¿no? De ¿Por qué me dice tal cosa? a lo mejor sí me vestí inapropiado, no sé... a veces con el acoso nos sentimos culpables, cuando ni siquiera tendríamos que sentirnos así”.

(P 1, G 3) “Hasta incluso es como ese miedo de si me sigue, si esto o lo otro y con todo lo que está ahora es como muy inseguro”.

Por otro lado, encontramos opiniones de mujeres que nunca han tenido este tipo de experiencias dentro del transporte público, pero que sí lo han visto hacia otras mujeres, lo cual les permite coincidir con las que sí lo han vivido como es el caso de la (P 1, G 2) “A mí no me ha tocado pero si he visto abuelitos en el transporte que ya son personas adultas que van con la mirada acosando, queriendo tocar a las chicas”

En este sentido, nuestras participantes coinciden y definen el acoso como acciones no permitidas o incómodas que suceden de manera verbal o no verbal, coinciden en que para ellas, el acoso sugiere conductas o acciones que les resultan agresivas hacia su espacio personal, al presentarse de manera recurrente y a su vez, dichas acciones, violentan su integridad, debido a los acercamientos inapropiados hacia zonas privadas de su cuerpo.

Las participantes lo definen de la siguiente manera:

(P 5, G 4) Yo creo que cuando tocan una parte de nuestro cuerpo que nosotros consideramos, pues, privado, el área del pecho, la cadera,

los glúteos, las piernas al haber un roce o que alguien se acerque de esa manera, nosotros ya consideramos que es acoso por que no son zonas donde nos dejemos tocar fácilmente, a menos que sea nuestra pareja”.

(P 1, G 4) “El hostigamiento, miradas o tocamientos que tú no estás aprobando o consintiendo, que no se permiten.”

Las coincidencias respecto a la forma en que las participantes definen el acoso nos permite ver, que es un fenómeno que se presenta de manera general como situaciones desagradables entre géneros, las cuales causan molestia entre las mujeres que lo experimentan.

A raíz de la desconfianza, debido al desconocimiento sobre las intenciones con las que los individuos se acercan a ellas, surge el rechazo hacia dichas acciones lo que les lleva a construir su posición respecto al tema.

1.2 Acoso sexual y las formas en que este se presenta

De acuerdo con las experiencias expresadas por las participantes, podemos decir que las formas en que el acoso se presenta van desde lo más común como las miradas, gestos o palabras morbosas.

(P 4, G 4) “Se me quedan viendo muy morbosamente o me dicen de cosas, incluso si es en el coche se paran como que se frenan tantito y te gritan.”

(P 1, G 1) “Te dicen “adiós” “buenos días” “mi amor” “adiós chiquita” y es incómodo.”

Subiendo de intensidad con invitaciones inapropiadas, acercamientos, persecución y hasta tocamientos a su cuerpo incluyendo partes íntimas

(P 8, G 5) “A mí una vez me tocó en el metro un señor, yo llevaba jeans y literal, me toco el glúteo, así atascón...”

(P 5, G 3) “Me sucedió que un señor nos empezó a seguir intentando sacar plástica, diciendo “¿Cómo están?” “¿Por qué están solas?” “Yo las llevo” mientras caminábamos más rápido a lo que nos dijo “Por qué caminan más rápido? No les voy a hacer nada, solo quiero hablar con ustedes”

(P 8, G 5) “En una ocasión traía una blusa de mesh, venía parada agarrada, frente a mí venía un señor sentado, su mirada llegaba a mi busto, me miró fijamente a los ojos, me miro el busto, sacó la lengua y se saboreó...”

Estas experiencias nos llevan a lo que nos explica Manjarréz (2018) referente a los tipos de acoso:

Si se enlistaran algunas de las múltiples formas que toma el acoso sexual, se incluirían los contactos físicos no deseados, gestos, miradas lascivas, comentarios acerca del cuerpo o vestimenta, bromas, insultos verbales, invitaciones comprometedoras o insistentes, entre muchas otras (Manjarrez, 2018).

Dada la molestia que genera ¿Cuál sería la razón por la cual las mujeres normalizan la existencia del acoso sexual? Parte de esto se debe a que, algunas participantes, consideran que los acosadores ejercen violencia hacia ellas de manera inconsciente, debido a la educación recibida desde la infancia, lo cual está estrechamente ligado a la cultura, normalizando estas conductas violentas por parte de los hombres.

(P 6, G 5) “Bueno, yo pienso que, los actos en la infancia tal vez los hacen sin saber qué significan, qué es. Yo pienso que en la niñez no tienen todavía ese contexto, de qué es el acoso.”

(P 2, G 2) “Considero que pasa en la secundaria con los niños que te quieren alzar la falda”.

(P 2, G 1) “No falta el típico “chiflido” o “estás bien bonita” cuando ando con ropa normal, pants o pantalón de mezclilla y con sudaderas grandes, obviamente cuando uso short, por el calor, si es como más obvio”

(P1, G1) “Luego vas arreglada, dices...bueno, me están molestando porque vengo arreglada, **“ya ni modo ¿no?”**”

Mientras que para otras tiene que ver con una relación de poder que busca legitimar la virilidad de estos, debido a que los individuos tienen tan interiorizada la violencia que ejercerla es más bien algo natural.

(P 4, G 5) “Creo que el acoso tiene que ver con la construcción social del machismo, no necesariamente con la cuestión socioeconómico o con la edad, creo que también hasta dentro del género femenino hay cuestiones muy machistas, demasiado marcadas y yo creo que tiene que ver con eso el acoso, con la relación que tiene con el machismo ¿No?”

(P 4, G 3) “Siento que ya lo hacen tan común que no... o entre sus amigos lo ven tan común que simplemente lo hacen”

Complementando lo anterior, también coinciden las opiniones de las participantes respecto a la relación que guarda el acoso con el ejercicio de poder con la búsqueda de algún beneficio

(P 8, G 5) “El acoso creo que es el ejercicio de poder que tiene una persona sobre otra para obtener algún tipo de... probablemente un tipo de beneficio, aunque la otra persona no quiera”

(P 7, G 5) “El acoso siempre está ligado al fin sexual, de que te miren morbosamente, que te toquen, que te sabroseen.”

Lo anterior lo relacionamos con lo que define la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en su artículo 13 señala: “el hostigamiento

sexual es el ejercicio del poder en una relación de subordinación en las esferas laborales y/o escolares, expresándose en conductas verbales, físicas, o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva” (2013)

Con lo cual notamos que las participantes perciben la idea del acoso sexual como una acción dominante pues estas se piensan como una presa ante los impulsos del acosador, que ejerce acciones no consentidas hacia estas, para obtener un placer sexual, al considerar que el acoso tiene una connotación erótica.

Cabe señalar que aunque el acoso ya está catalogado dentro de la categoría de violencia por la Ley General de Acceso a las mujeres a una Vida libre de Violencia, como aquellos actos que dañan o degradan el cuerpo y/o sexualidad de la víctima y por tanto que atente contra su libertad, dignidad e integridad física, no todas las mujeres lo experimentan de la misma manera, ya que rescatamos un caso de violencia sexual en unos de los grupos focales.

Una de las participantes relató su experiencia la cual, sucedió dentro del transporte público cuando ésta ingresó al vagón, ella indica que fue atacada directamente por un grupo de poco más de diez hombres de diversas edades, los cuales, en repetidas ocasiones, tocaron su cuerpo en distintos puntos, incluyendo sus zonas íntimas, hasta que ella logra jalar la palanca de emergencia, es que consigue detener dicha agresión, sin poder hacer una acusación firme, pues en sus palabras expresa, “y ¿A quién acuso? Si eran demasiados hombres”

1.3 Acoso y Kinesia

Por otro lado la proximidad y el respeto del espacio son parte del no sentirse acosadas y a su vez tiene que ver con la Kinesia entre el acosador y ellas, esto tiene que ver con los movimientos corporales, tales como, la forma en cómo las tocan o cómo las miran, es decir, aquel lenguaje no verbal, específicamente nos referimos a cómo es utilizado dicho espacio que en determinado momento suele incomodarles, por tal motivo, ellas refieren que existen diferencias entre miradas

“normales” con las miradas que reciben hacia ellas o a alguna zona de su cuerpo, por parte de los acosadores, lo cual les permite identificar el acoso sexual.

(P 1, G 1) “El acoso tiene que ver más como tu mencionas, con las actitudes, así lo percibimos, miradas, gestos, expresiones, quizá que hacen cuando te ven.”

(P 3, G 4) “Yo creo en la mirada o sea la forma en la que se te quedan viendo, tu sientes ese morbo cuando te miran incluso cuando te están viendo de abajo hacia arriba o se mueven como, para ver partes exactas de tu cuerpo, creo que hay una diferencia entre eso, sabemos diferenciar entre una mirada morbosa o es una mirada tal vez que tratan de reconocerte para saber si eres tú.”

(P 10, G 5) “Yo creo que tiene que ver también con la intención, porque en el transporte puedo venir muy pegadita a un compañero pero no tengo intención de tocar a la otra persona, yo creo que también el acoso tiene que ver con la intención, porque podemos estar así pegaditos pero no me siento acosada, ya si la otra persona tiene intención de hacer algo que me incomode, yo creo que ya ahí es que no está respetando mi espacio.”

Lo que nos lleva a lo que explica respecto a este tema Birdwhistell (s.f) “son este tipo de señales no verbales, que no siempre pueden ser específicas para cada individuo o generales, algunas pueden tener la intención de comunicar mientras que otras son meramente expresivas”. (Birdwhistell,s.f, p,7)

Haciendo énfasis en esto ¿Qué es lo que nuestras entrevistadas tomarían en cuenta para determinar un acoso sexual? Las experiencias de nuestras participantes en el sondeo, nos permiten entender que identifican las actitudes intrusivas de los acosadores, debido a la percepción que estas tengan de los actos del individuo, ya que según éstas, es posible diferenciar situaciones incómodas o peligrosas de las que no lo son

(P 3, G 3) “Sientes, tanto miradas incómodas, no sé, más allá de lo físico, esa parte de lo visual o pues sí, ya sentirte incómodo, yo siento que ya son miradas diferentes ¿No? El pasar y que tu veas alguien o así, ya se siente como una mirada invasiva se podría decir o como que... hasta como que te sondea o no sé.”

(P4, G 3) “Instintivamente sabes cuando alguien te está viendo de una manera de deseo, pero de una manera uhm, pues sucio, morboso...”

Para ellas, existen espacios creados por cada una de ellas, y esto va a depender de las experiencias de cada mujer, algunas explican, debe existir un espacio vital que limite actitudes indeseables hacia ellas, que puedan ponerlas en peligro.

(P 3, G 5) “Uno empieza a construir de cierta manera tu espacio personal, es decir, yo lo entiendo más bien como a actitud que puedas tomar al salir de tu casa a tomar cualquier transporte público, puede ser que evadas miradas, aunque sea verbal o no verbal, el hecho de que tu pongas un límite, o sea, podemos decir con movimientos físicos “no te acerques” “me está molestando que me roces” o si te ven “ no te estoy sosteniendo la mirada, no me interesa” ya cuando sobrepasan esos límites que tú ya pusiste a lo mejor corporalmente ya es cuando dices ok, ya es acoso.”

1.4 Acoso y Proxemia

Como ya comentamos en nuestro marco teórico, la proxemia se enfoca en los movimientos corporales, para este tema, encontramos que las entrevistadas lo detectan como roces anormales dentro del transporte público, sin embargo, estas son acciones difíciles de evitar, debido a la alta afluencia de personas dentro de este espacio.

¿En qué se basan para detectar dichas diferencias? ellas explican que dentro del transporte público se pueden presentar movimientos propios del funcionamiento del

mismo, por ejemplo, cuando frena abruptamente o simplemente cuando viajan en horas pico, por estas razones, es imposible mantener ciertas distancias, a diferencia de aquellos movimientos malintencionados, que ellas consideran acoso, ya que no se pueden justificar con los movimientos propios del transporte público, debido a que cada individuo construye imaginariamente su propio espacio personal, el cual, afirman, es traspasado con dichos acercamientos o movimientos inapropiados.

(P 4, G 5) “Si... como que hay ciertos movimientos que tú sientes que no son normales en el transporte público, sientes como que una mano o un roce de las personas aunque vayas muy pegado se siente el tipo de contacto.”

En este sentido, retomamos a Sanz (2004) quien nos explica cómo y por qué construimos nuestros espacios

El espacio puro se puede muy bien considerar como una ilusión de nuestros sentidos, como algo que nosotros nos vemos obligados a imaginar a fin de poder dar razón de ciertas percepciones nuestras. Pero esto no quiere decir que en sí mismo no tenga entidad, que las propiedades que en él descubrimos no sean objetivas Sanz (2004, p. 99)

Con lo anterior, podemos decir que las mujeres determinan dichos espacios partiendo de sus experiencias, y las emociones que estas les causan al viajar en el transporte público.

(P 1, G 1) “Cuando se te acerca alguien y tú dices “ay qué onda” y tu mente empieza a trabajar y “a ver que me va a pedir” viene con buenas intenciones y así de repente “disculpe señorita, si me da la hora” a ok si traigo reloj, o disculpe este camión si va para tal... yo creo que será como el espacio que hay entre mi brazo estirado y ellos, si exceden eso ya lo veo como un abuso una agresión hacia mí, hacia mi espacio ¿Por qué te acercas tanto? ¿Qué te pasa?

1.5 Acoso y Estereotipos

Por otro lado, están los estereotipos, para algunas entrevistadas, el acoso sexual no está condicionado a un rango de edad, sin embargo en la perspectiva de nuestras participantes, prevalecen hombres de 30 años en adelante, sin dejar de lado a las personas mayores de 40 e inclusive de la tercera edad.

Una participante de nuestra investigación, nos narra una experiencia que tuvo como empleada de una tienda, ella sufrió acoso por parte de un cliente, él era un hombre de aproximadamente 40 años, la buscaba de manera insistente cada que visitaba el lugar, al grado que ella tuvo que esconderse en la bodega, debido a la incomodidad que le generaban los acercamientos, que este tenía hacia su cuerpo. (P 2, G 3)

Como notamos, los estereotipos se relacionan con las experiencias, de esta forma ellas detectan el tipo de personas que comúnmente suelen acosarlas o podrían hacerlo, esto lo asociamos a lo que Cano (2002) explica que los estereotipos son un “proceso de categorización etiquetamiento que puede introducir distorsiones en la realidad pero que supone un paso inevitable en la percepción porque es consustancial al otorgamiento de significado a los estímulos” (Cano, 2002, p. 27).

De acuerdo a lo expresado por las participantes en los grupos focales, observamos que la edad no determina el perfil de un acosador, estos pueden ser tanto chicos de 20 años como hombres de avanzada edad.

(P 3, G 4) “Señores de 35 a 40 años aproximadamente”

(P 4, G 3) “No tan grande pero yo creo que de unos 30”

(P 4, G 4) “Pues yo también he observado desde muy jóvenes, como dice ella, desde los 20 años, señores de 30, 40, 50...”

También observamos que, la parte socioeconómica de los individuos, tampoco determina el acoso, sin embargo la mayoría de ellas refiere que las personas ubicadas dentro de un nivel bajo, como las que desarrollan algún oficio, son las que mayormente ejercen este tipo de violencia hacia ellas.

(P 2, G 4) “Son así como gente que viene de trabajar, por ejemplo se ve por su vestimenta que es, ya sea albañil o de ese tipo.”

(P 1, G 4) “(Personas) con oficios.”

(P 4, G 3) “Bajo, yo podría decir, que si era bajo (el nivel socioeconómico)”.

Por otro lado, las participantes expresan que el acoso puede venir tanto de personas de niveles bajos, como de niveles altos.

(P 2, G 2) “Yo creo que no tiene nada que ver con un nivel socioeconómico o un rango de edad.”

(P 1, G 4) “A mí sí me ha tocado eso en general, como también personas que puedes ver con dinero o con traje, y si me ha tocado ver también acoso por su parte.”

Tampoco lo determina el físico de las personas, las participantes explican que no es esa característica la que hace que sientan el acoso, sino las acciones.

(P 7, G 5) “Al final, termina ganando la incomodidad, o sea porque a lo mejor un güerito de ojos verdes te sabrosea y tú dices... “Bueno” y a lo mejor no dices nada, pero si sigue insistiendo pues...”

(P 4, G 5) “Hay guapos castrosos...”

Con lo anterior, podemos decir que, el criterio de las participantes respecto a los tipos de acosadores, no sigue algún estereotipo, a pesar de tener experiencias con personas de cierta edad o algún nivel socioeconómico, ellas consideran que esto

no determina su opinión respecto al acoso, esto va más ligado a las acciones de los individuos.

2. Cortejo

En contra parte al acoso sexual, trabajamos con nuestros grupos focales el tema del Cortejo. Algunas participantes lo identifican como acciones consensuadas, puesto que aquí se involucra el respeto desde y hacia ambas partes, para ellas, el cortejo, forma parte de la interacción humana y de la etapa del enamoramiento. Por lo tanto, implica atracción y “permiso” para que la otra persona pueda acceder tanto a su espacio personal, como a tener la oportunidad de interactuar con ellas.

. (P 4, G 4) “Siento que es el proceso del enamoramiento, cuando alguien quiere conquistar a alguien que tiene ciertas acciones y ciertas formas de hablar hacia esa persona por que quiere enamorarle o conquistarlo y actúa de cierta forma, también considero, que si es aceptado por ambos lado, es con el consentimiento y gusto de la mujer o viceversa.”

(P 5, G 5) “Si te gusta (El chico) pues si dices, “Ah, pues va” **le das permiso**, pues ahí también ya cambia la cosa y es cuando da pie (al cortejo).”

(P 4, G 3) “(El cortejo) Esa parte tú la eliges, sus características (de la persona)

Por otro lado, algunas opinan que el Cortejo se elige, pues este depende de la persona con la que ellas se sientan seguras y más cómodas.

(P 5, G5) “También algo importante, pues resalta en si te gusta a otra persona, porque si no te gusta y está lindo, amoroso y chido le vas a decir que no, pero si te gusta pues si dices, “Ah, pues va” le das permiso, pues ahí también ya cambia la cosa y es cuando da pie”

(P 3, G 4) “Con la persona con la que tu sientes obviamente esa atracción ¿no? Porque puede haber muchas personas, me ha pasado, hay personas muy amables pero lo hacen porque son, simplemente están educados así, son amables y cordiales, pero yo no interpreto eso como un cortejo, yo creo que es cuando tu realmente das la pauta a un apersona en específico

Aunque de manera general encontramos opiniones que apuntan a que el cortejo es una acción agradable, respetuosa y que forma parte de las interacciones humanas, notamos que otras, enfocan el cortejo como parte de un rol de género que busca ejercer actitudes machistas, es decir, consideran que el cortejo también puede venir desde la violencia, sin que las mujeres se den cuenta pues al final lo aceptan porque lo romantizan y normalizan.

(P 1, G 5) “No pues si ¿No? Como que... es que también pienso que es el contexto de cada una de nosotras ¿No? Porque, muchas lo vemos como algo lindo y algo bien y otras como algo igualitario, o no, porque él es el hombre y tiene que dar más, que es a lo que volvemos, o sea como que enfocarnos un poco más al machismo a lo que era antes, entonces bueno, para mí el cortejo es, o sea, si, algo recíproco algo en donde ambas partes sepan que quieren o que tienen intenciones de... o sea no es tan solo de una sola persona, sino de ambas.”

(P 11, G5) “Yo pienso que es un, es como un cumplimiento de roles de género, porque o sea siempre, el hombre es el que se acerca, y que si una mujer se acerca, está bien, entonces, en esos roles siempre se tienen que ver como un... romantizar ciertas cosas, como... ya sea, el si le gustas a alguien y de pronto se pone celoso y luego se lo dices así como de... “ay es que me cela porque me quiere” o también, el sentir el... “ay, yo te protejo “¿De qué?, no sé... “te abro la puerta” así

ciertas cosas de que, es como decir, que ellos tienen como esa autoridad de “Yo soy el que quiere gustarle”

Lo anterior coincide con la teoría de Lamas (1996) que explica la construcción social de los géneros, que le atribuye, de acuerdo a su biología, ciertas posiciones dentro del espacio social “El resultado de la producción de normas culturales sobre el comportamiento de los hombres y las mujeres mediado por la compleja interacción de un amplio espectro de instituciones económicas, sociales, políticas y religiosas” (1996, p. 12).

Con esto entendemos la percepción de las mujeres ante el cortejo, que lo coloca como un fenómeno cultural, que jerarquiza a los géneros atribuyéndoles papeles o tareas de acuerdo a su fisionomía, en este sentido podemos decir que, de acuerdo a estos roles atribuidos a los hombres, el cortejo, es una tarea que les correspondería a ellos realizar, inclusive si este viniera desde la violencia, ya que culturalmente es el deber ser de los géneros.

2.1 Cortejo y Estereotipos

En cuanto a los estereotipos, para el cortejo, de la misma forma que para el acoso sexual, aunque existe una referencia entre edad, no es único el rango que las participantes expresan, por otro lado también consideramos el estatus social o rasgos físicos de los acosadores.

(P 3, G 3) “Pues por la persona, cuando uno siente que es cortejo es por la persona con la que estás y cómo ellas mencionan, si viene de una persona que te gusta y además va a ser agradable para ti y la vas a pasar bien, sea el contexto que sea el lugar que sea, si estas con la persona que te gusta no va a haber problema al contrario hasta te sientes segura.”

Las entrevistadas expresan que para identificar el cortejo no se basan en estereotipos, sino en las señales enviadas entre los individuos, mismas que deben ser recibidas correctamente para que se concrete el cortejo.

(P 8, G 5) “Tiene mucho que ver la parte de lo consensuado, creo que es como el parteaguas, cuando tú a la otra persona le respondes de una manera, que sea recíproco, si tú le das este feedback de un lado y de otro, se crea esta parte de que me está cortejando, pero sí en el feedback se rompe entonces ya no hay respuesta mía, más que nada, y el otro sigue insistiendo entonces se rompe y ya se crea el acoso”.

Lo anterior coincide con lo que explica Fisher (1992) “Es evidente que ambas partes desempeñan papeles esenciales. Si uno u otro interpretan mal una señal, la secuencia se corta. Cuando se han recibido todas las señales y cada uno de los dos responde correctamente, el ritmo continúa”.

2.2 Kinesia y Proxemia en el Cortejo

El cortejo dentro de su proceso se asocia estrechamente con la Kinésica y la proxemia en conjunto, ya que, si alguna de estas falla, el proceso se detiene, tal como nos los exponen nuestras entrevistadas pues opinan que el respeto a sus espacios es lo que permite que surja el rechazo hacia la otra persona, lo cual toca el imaginario social que las participantes traen previamente construido respecto a cómo identificar el cortejo.

(P 2, G 4) “Inclusive yo creo que es como instintivo, tú sabes cuando no sé, un chico tiene la intención de conocerte o te ve con intención de coqueteo y tú, bueno, lo permites, pero también instintivamente sabes cuando alguien te está viendo de una manera de deseo, pero de una manera uhm, pues sucio, morboso, creo que esa también es una manera instintiva”.

(P 2, G 4) “Creo que es más o menos lo mismo, porque por ejemplo el acoso lo vamos a sentir porque no hay confianza, no hay conocimiento de la persona y no se tiene como un vínculo emocional con la persona, yo creo que ahí es cuando se siente el tono de las palabras, la mirada el tipo de palabras que emplean y el cortejo lo podemos aceptar y se puede dar, cuando ya hay una confianza con la persona, cuando ya se conoce, cuando está en tu mismo círculo social, yo creo que esa es la diferencia tal vez, la confianza o el conocer ya”

(P 1, G 2) “Es que... va a depender de diferentes puntos de vista, es decir, si “X” persona que yo no conozca empieza a hablarte con palabras “bonitas” sin faltas de respeto, pues puede que tú lo tomes como un “halago” entre comillas, y ya el cortejo si yo tengo una pareja, y la persona dice “hay que bonita” ya lo tomas como, no tanto un halago si no, que te está conquistando.”

En este sentido, podemos decir que cuando las miradas tienen tintes de morbo, las palabras son irrespetuosas o los movimientos son intrusivos, el cortejo deja de existir o simplemente nunca existió, pues como ya lo mencionábamos anteriormente este va estrechamente de la mano del respeto hacia su espacio personal y físico.

Lo anterior, nos muestra la importancia del proceso que nos explican nuestras participantes en el estudio, para conseguir un cortejo exitoso, así como de la confianza que estas desarrollan para permitirse tanto a ellas como al otro a conocerse, lo cual se da primordialmente respetando los límites de cada individuo, ya que, si esto sucede o alguno de los pasos falla o se omite, los resultados no serán positivos, tal como nos lo explica Fisher (1992) “Hombres y mujeres que se muestran demasiado apremiantes al comienzo del proceso de cortejar también sufren consecuencias desagradables. El que se acerca demasiado, toca antes de tiempo o habla en exceso, probablemente será rechazado”. (Fisher, 1992, p.29).

2.3 Cortejo y sus formas

En definitiva, con las opiniones de las entrevistadas, podemos decir, que existe una ligera línea entre el acoso y el cortejo, aunque estos pudieran ser a la vista similares, existen acciones que nuestras entrevistadas identifican y toman en cuenta para definir cada uno de los temas, los cuales están muy alineados a experiencias propias, así como a los imaginarios sociales que particularmente las rodean.

Las entrevistadas se refieren a acciones amables como invitaciones o preguntas respetuosas o acciones amigables, que les permiten distinguir el cortejo del acoso sexual.

(P 2, G1) “Que el cortejo es como más... como, con permiso, como lo que te decía, es un tono, el hecho de que te digan, “oye te puedo decir algo”, si es con permiso.”

(P 5, G 5) “Una vez iba en el metro y un chavo llevaba flores y ya, me dijo “¿Oye te puedo regalar una, es que estas muy bonita? Y yo, “Ah sí, muchas gracias” Y ya, paso eso, a mí se me hizo lindo.”

También mencionan que el tono de voz y las formas en cómo las abordan suele ayudarles a reconocer que están siendo cortejadas.

(P 1, G 1) “El cortejo ves la voz la mirada, la intención, creo que lo sientes son las percepciones.”

(P 1, G 5) “La clave fue que se acercó y le dijo “Te puedo regalar...” no fue como... “Te regalo una flor” entonces, creo que tiene que ver con el respeto.”

Algunas de las participantes, coinciden que el cortejo, se puede dar entre desconocidos, sin embargo debe existir algún vínculo en común, pues esto les permite tener la confianza y seguridad de permitir que dicha persona las corteje a diferencia de lo que sucede con un completo desconocido, pues al no tener un antecedente la desconfianza y el temor es mayor.

(P 5, G 4) “Creo que se da cuando tienes contacto con alguna persona que quizá también te atrae, o que forma parte de tu vínculo de amistades con personas que te puedes sentir libre de hablar o no hay esa incomodidad de tener su amistad”

(P8, G 5)” Creo que tiene que ver mucho con tu formación, tu forma de pensar y de hacer las cosas, porque en mi caso, yo no interactúo tanto con personas que yo no conozco, aunque esté en un bar o donde esté no interactúo para nada, cero contacto, si es alguien que va con un amigo de mi amigo, entonces sí, si no, no y entonces creo que es algo muy personal, muy mi construcción.”

Con lo anterior observamos que para las participantes, el cortejo a pesar de ser agradable contrario a lo que significa para ellas el acoso, también puede llegar a causarles conflicto debido a la inseguridad y temor que les genera ser cortejadas por desconocidos, por este motivo entendemos que consideran que entre ambos temas existe una delgada línea, la cual ellas llaman, respeto. “Creo que **justamente eso del cortejo y del acoso, hay una delgada línea** que se puede romper muy fácilmente, y esa línea se llama permiso o consentimiento” (P 5, G 5)

Conclusión

De acuerdo con los objetivos de esta investigación, de conocer y describir las nociones de las mujeres universitarias respecto al acoso sexual y los elementos que inciden en las construcciones de los imaginarios respecto a este, encontramos que, los rasgos físicos, sociales o la edad, no son los elementos que determinan el acoso tal como se pensaba al inicio de la investigación.

A pesar de categorizar a sus acosadores, en su mayoría, como personas mayores de 30 años en adelante, con un nivel socioeconómico bajo, y aparentemente con algún oficio, a simple vista, pudiéramos pensar que es relevante, sin embargo lo anterior no les permite a las participantes, asegurar que el acoso depende de ello, ya que, su opinión va a variar de acuerdo con las experiencias particulares de cada entrevistada, lo que nos hace encontrar coincidencias respecto a las definiciones del acoso pues también dependerá de los imaginarios sociales de las participantes

Lo anterior lo asociamos a lo que Varela (2019) menciona respecto al acoso:

Son prácticas de connotación sexual ejercidas por una persona desconocida, en espacios públicos como la calle, el transporte (...) que suelen generar malestar en la víctima. Estas acciones son unidireccionales, es decir, no son consentidas por la víctima y quien acosa no tiene interés en entablar una comunicación real con la persona agredida (Varela, 2019, p. 2).

La importancia de abordar las nociones del acoso desde los imaginarios sociales tiene su base en poder profundizar en cómo las mujeres los construyen y qué elementos infieren para determinarlo; como ya lo mencionamos, inicialmente se pensaba que las mujeres basaban dichos imaginarios en ciertas características tanto físicas como sociales para determinar el perfil del acosador, sin embargo, después de revisar los datos recabados, nos dimos cuenta que esto no es así, debido a que las participantes coinciden en que el detonante es la confianza que los individuos les generan, lo que les permite desarrollar y construir sus propias

construcciones sobre dicho tema, apoyándose en las experiencias vividas en el transporte público.

Además de esto, se suma el hecho de la no invasión a su espacio personal y el respeto que les muestran hacia sus cuerpos, lo que les permitiría determinar la diferenciación entre el acoso y el cortejo

Respecto al objetivo de conocer y analizar las características del acoso que experimentan, encontramos coincidencias entre las opiniones de las participantes, que lo identifican y definen fácilmente, indicando que son acciones no consensuadas, pues sobrepasan los límites tanto físicos como personales de las mujeres (P 11, G 5) “Es cuando alguien invade tu espacio personal ya sea de forma verbal o contacto físico o con algunas acción que te moleste o te incomode” no cabe duda que dichas acciones generan en su mayoría miedo y desconfianza al percibirlo como una agresión hacia su persona. Por ello es importante resaltar, la categorización del acoso, la cual coincide para todas, la mayoría de las participantes lo clasifican como: miradas lascivas, tocamientos, persecución, acercamientos intrusivos hacia su cuerpo, específicamente partes íntimas, palabras e invitaciones indebidas, guiándose siempre por las experiencias personales.

Por otro lado, también logramos conocer los factores sociales que ellas consideran que promueven el acoso, esto nos pareció interesante, pues señalan que, existen patrones heredados de generación en generación, es decir que el acoso se aprende desde la infancia y se reproduce al paso del tiempo, lo que nos lleva al punto de la normalización de la violencia, ya que, a su parecer los hombres que acosan, lo hacen sin darse cuenta o les parece normal tener ese tipo de actitudes hacia las mujeres,

Esto lo asociamos a la división de los géneros, con lo que podríamos explicar la existencia del acoso, así como la normalización de la violencia, debido a que los cuerpos representan la organización social, partiendo de cómo se percibe lo masculino y lo femenino dentro de su estructura social, y la existencia de una relación de poder tal como lo menciona una de las participantes: (P 8, g 5) “El acoso creo es el ejercicio de poder.” Esto, debido al lugar que ocupa la mujer dentro de la

sociedad y a la cosificación de la misma, a raíz de las atribuciones reproductivas que se le da a la mujer, ya que en términos sociales está estaría limitada únicamente a la parte reproductiva del núcleo familiar y social sin embargo el hombre al asignarle el rol más importante, estaría buscando solo demostrar su virilidad.

Cabe señalar que lo anterior también se asocia al cortejo, de acuerdo con las opiniones de las participantes que argumentan que éste, también podría venir desde la violencia, lo que nos genera inquietud pues la normalización y romanización de ciertos actos violentos que en este caso deberían ser agradables, permiten que se dé el cortejo, a veces sin que las mujeres lo perciban como violencia.

En este sentido, a pesar de que las participantes identifican y describen el cortejo como una etapa de la interacción humana para conocerse, existe una línea delgada entre el acoso y el cortejo, a esto, ellas lo llaman respeto y consentimiento, que al romperse en una interacción o simplemente no existir, en automático el cortejo cambia de categoría.

Esta investigación nos permitió también, analizar las nociones de las participantes respecto al cortejo, para ellas es fácil definirlo pero para algunas no es fácil categorizarlo, por lo antes mencionado, ya que, suelen tener problemas para describir las acciones que componen el cortejo.

En general, nuestra investigación arrojó datos interesantes sobre ambos temas, creemos que los alcances de la misma, nos dieron elementos que permitieron diferenciar el acoso y el cortejo, a partir de la fina línea física y simbólica de respeto que existe en sus imaginarios, a partir de sus experiencias y diversas visiones del mundo que les rodea.

Referencias

- Aiaga, F. Maric, M. y Uribe, C. (2018) *Imaginario y representaciones sociales*. Estado de la investigación en Iberoamérica. Universidad Santo Tomás, Bogotá.
- Álvarez-Gayou, J. (2003). *Como hacer investigación cualitativa. Fundamentos y metodología*. Ed. Paidós. Argentina
- Banch, M. (1996) *Violencia de Género*. Revista *Venezolana de coyuntura*. Volumen 11 (Número 2), PP. 11 – 23. Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales Dr. Rodolfo Quintero, Caracas, Venezuela.
http://www.ucv.ve/fileadmin/user_upload/faces/iies/ANALISIS_DE_COYUNTURA_VOLUMEN_II_No_2_JULIO_DICIEMBRE_1996.pdf#page=15
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Ed. Anagrama, Barcelona, España.
- Braczko, B (1999) *Los imaginarios sociales*. Memorias y esperanzas colectivas. 2ª Ed. Argentina.
- Cámara de diputados del H. Congreso de la Unión. 1 de febrero de 2007. *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*. DOF 17-12-2015.
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/209278/Ley_General_de_Acceso_de_las_Mujeres_a_una_Vida_Libre_de_Violencia.pdf
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (2008). *Curso taller Prohibido Discriminar*. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, México.
https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/pd-2ed.pdf
- Cano G. (2002) *Los estereotipos sociales el proceso de perpetuación a través de la memoria selectiva*, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Departamento de Psicología Social. Universidad Complutense de Madrid, Servicio de Publicaciones.

- Chávez, E. (2020) *La violencia sexual en América Latina*. Los derechos de la mujer en el cine. Universidad Continental. Fondo Editorial. <https://repositorio.continental.edu.pe/>
- Fisher, H. (1992) *Anatomy of love*. The Natural History of Monogamy (Anatomía del amor. Historia natural de la monogamia) Ed. Anagrama. España.
- García, K. (2021) *El Economista*. Las mujeres ocupan apenas el 29% de los empleos mejor pagados en México. <https://www.economista.com.mx/empresas/Las-mujeres-ocupan- apenas-el-29-de-los-empleos-mejor-pagados-en-Mexico-20210928-0116.html>
- González, B. (1999) *Los estereotipos como factor de socialización*. Comunicar 12, Sevilla. España. Pp. 78-89.
- Guerrero, A. (2007) *Representación e imaginario del mapa de México*. Revista Versión, No. 19. UAM – X. México. Pp. 123 – 144.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2022) *Estadística de Transporte Urbano de Pasajeros*. <https://www.inegi.org.mx/temas/transporteurb/>
- Instituto Nacional de las Mujeres (s.f.) *Indicadores básicos*. http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/panorama_general.php?IDTema=6&pag=1
- Lamas, M. (1996). *El género la construcción cultural de la diferencia sexual*. Ed. Porrúa, México.
- Lindón, A. (2008). *El imaginario suburbano: los sueños diurnos y la reproducción socio espacial de la ciudad*. Revista Iztapalapa, 64-65 (enero-diciembre), Pp. 39-62.
- Manjarrez, A. B. M. (2018). *Periodistas sonorenses en resistencia ante el acoso sexual*. Revista de Estudios de Género. La ventana, VI. Pp. 327 – 357. <https://www.redalyc.org/journal/884/88455796012/>

- Monje, C. (2011) *Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa*. Guía didáctica. Universidad surcolombiana, Facultad de ciencias sociales y humanas. Programa de comunicación social y periodismo, Colombia.
- Pérez, J, Merino, M. (2012) *Definición De*, <https://definicion.de/acoso/>
- Poyatos, F. (2016) *Paralingüística y Kinésica: para una teoría del sistema comunicativo en el hablante español*. Biblioteca virtual Miguel de Cervantes. Alicante, España.
- Real Academia Española. (Actualización 2021) <https://dle.rae.es/estereotipo?m=form>
- Rizo, M (2009) *La comunicación interpersonal*. Una introducción a sus aspectos teóricos, metodológicos y empíricos. Universidad Autónoma de la Ciudad de México. 2da Ed. México
- Rovira, I. (2020). *Los 7 tipos de acoso y sus características*. Psicología y mente. Madrid, España. <https://psicologiymente.com/social/tipos-de-acoso>
- Román, P. (2020) *Los derechos Humanos de la Mujer en el Cine*. Derecho patriarcal vs. Emancipación femenina: Acoso contra el “sexo débil” en el transporte público visto en el Cairo. Perú, Fondo Editorial. Universidad Continental. Pp. 81- 106. <https://core.ac.uk/download/pdf/266973866.pdf#page=71>
- Sanz, J. (2004) [El lenguaje Silencioso](#). Revista ACTA. Número 031, Pp. 95- 102. Consultado en: <https://www.acta.es/recursos/revista-digital-manuales-formativos/308-031>
- Rozas, P, & Arredondo, L. (2015). *Violencia de género en el transporte público*. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/38862/S1500626_es.pdf?sequence=1
- Sistema de transporte Colectivo Metro (2021). “*Índice de afluencia total del Metro de la CDMX por semana y hora*”, Sistema de transporte Colectivo Metro y Gobierno de la Ciudad de México, México. https://metro.cdmx.gob.mx/afluencia-por-tipo-de-acceso_2021.

Soto, P. Aguilar, A. Gutiérrez, E. & Castro, C. (2017) “*Evaluación de impacto del programa “Viajemos Seguras en el Transporte Público en la Ciudad de México”* Aportes al diseño e implementación de políticas de prevención de la violencia de género en espacios públicos. Banco interamericano de desarrollo.

http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/4206/CI_54.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Varela, S. Caja, N. (2019) Percepción femenina del acoso callejero. *International e- Journal of Criminal Sciences* Número 14, pp. 2-14. [21310-265-82179-1-10-20191216.pdf](https://doi.org/10.21310/265-82179-1-10-20191216.pdf)

Valor, Marisela. (2018) *Breve análisis de la política pública: Ciudad de México Segura y Amigable para las Mujeres y las Niñas*. Universidad de la Plata, Argentina. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología. https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.11791/ev.11791.pdf

Zepeda, J. (2004) Una idea teórica de la no discriminación. Pp.38 <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/5/2312/7.pdf>

Zerón, A. (2011) Revista Mexicana de Periodontología. *Biotipos, fenotipos y genotipos ¿Qué biotipo tenemos?* 2 (1) P.p 22 – 33.